

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000041

Callao, 05 ENE 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTOS:**

El Informe N° 020-2014-GRC/GRRNGMA/JLCN, de fecha 02 de diciembre de 2014, emitido por el profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

..... Emitido por:  
**CRISTINA OMAR BERNANDEZ DE LA CRUZ**  
.....  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CONSIDERANDO:**

05 ENE 2015

Que, el inciso a) del Artículo 53° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que es función de los Gobiernos Regionales en materia ambiental, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

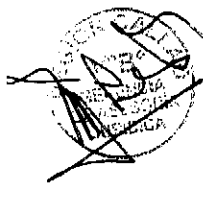
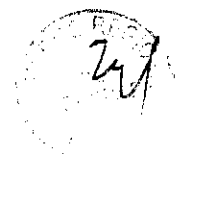
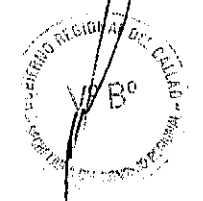
Que, el numeral 22.1) del Artículo 22° de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental, establece que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el Artículo 5° de la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/PCD del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se aprueba los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, los cuales tienen por finalidad regular la formulación, aprobación y evaluación del PLANEFA, a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en su calidad de autoridades competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a nivel nacional, regional o local, a las que se refiere el Artículo 7° de la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental;

Que, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental es un instrumento técnico normativo necesario para fortalecer la coordinación entre el OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA, en materia de la formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos planes, y que por lo tanto, es necesario aprobar mediante acto resolutivo el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional de Callao para el año 2015;

Qua, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Callao en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la DIRESA CALLAO, ha elaborado el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2015 - de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/PCD que aprueba los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA del Gobierno Regional del Callao para el año 2015, como instrumento de política y gestión ambiental que en anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.


**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como unidad orgánica competente, conjuntamente con las gerencias regionales y direcciones regionales sectoriales competentes, la ejecución y difusión del presente Plan.

*hw*  
**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Salud y demás instancias administrativas del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*[Handwritten signature]*  
**ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*[Handwritten signature]*  
**Dr. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten signature]*  
**CRISTHIAN OVAR HERNANDEZ DE LA CRU**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 ENE 2015



# Gobierno Regional del Callao

## PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2015 (PLANEFA 2015)

CALLAO

2015



## CONTENIDO

I.-	INTRODUCCIÓN	Pág. 01
II.-	OBJETIVOS DEL PLAN	Pág. 02
III.-	MARCO LEGAL	Pág. 02
IV.-	ESTADO SITUACIONAL	Pág. 03
IV.1	ECOSISTEMAS NATURALES	Pág. 04
IV.2	ECOSISTEMA MARINO	Pág. 05
IV.3	ASPECTOS AMBIENTALES	Pág. 06
IV.4	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Pág. 07
IV.5	CONTAMINACIÓN SONORA	Pág. 08
IV.6	CONTAMINACIÓN DE RIOS Y RIBERAS	Pág. 08
IV.7	CONTAMINACIÓN MARINA	Pág. 08
IV.8	RESIDUOS SÓLIDOS	Pág. 10
IV.9	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	Pág. 11
V.-	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD RESPONSBLE DE LA EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Pág. 12
VI.-	DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Pág. 15
V.-	ANEXOS	Pág. 17



PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

I. INTRODUCCIÓN:

El Gobierno Regional del Callao es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) <sup>(1)</sup> a nivel regional, que forma parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establecido y regido por la Ley N° 29325 y su modificatoria Ley N° 30011, cuyo ente rector lo constituye el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

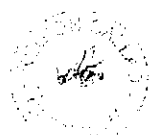
La OEFA ha determinado que, las acciones de fiscalización ambiental, que son competencia y son ejercidas por las EFA, deben de realizarse a través de actividades programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), sin perjuicio de realizar actividades adicionales no programadas en el ejercicio de sus competencias.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, de fecha 24 de enero de 2014, la OEFA aprobó los "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental", que regula la formulación, aprobación y evaluación del PLANEFA, a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).

La fiscalización ambiental, tal como lo establece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, comprende acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación u otras similares que permitan asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales que tienen los administrados, cuya competencia corresponde al Gobierno Regional del Callao. En ese sentido, el PLANEFA del Gobierno Regional del Callao, contiene acciones de supervisión ambiental y acciones de evaluación ambiental, estas últimas referidas a monitoreo y vigilancia ambiental. De esta manera el PLANEFA, se constituye en un instrumento de planificación anual de las acciones de fiscalización del Gobierno Regional del Callao.

Al Gobierno Regional del Callao le han sido transferido funciones de fiscalización ambiental a la actividad de pequeña minería y minería artesanal, acuicultura a menor escala. Así mismo, se le han transferido funciones en materia de salud, dentro de las cuales se incluyen funciones de vigilancia y calidad de aire, agua y suelo, además de residuos sólidos derivados de la descentralización de funciones de la DIGESA, del ministerio de salud.

El Gobierno Regional del Callao, en su Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 (aprobado con Acuerdo del Consejo Regional N°062 del 28 de diciembre de 2010), ha fijado como una de las Políticas: el Cumplimiento responsable de las normas sobre el ambiente, para alcanzar el objetivo estratégico: 3.1 Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad. El PLANEFA 2015, contribuirá a alcanzar este objetivo estratégico, y cumplir con lo señalado en la referida Política, que a la letra dice: **"garantizar que todos los actores que intervienen en el territorio cumplan responsablemente la normatividad destinada al cuidado y protección del ambiente, respeten en sus actividades los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles con el fin de garantizar un ambiente saludable en beneficio de la población"**.



## II. OBJETIVOS DEL PLAN:

- Cumplir con la normatividad vigente, que establece que el GRC como EFA, debe contar con un instrumento de planificación para ejercer las funciones de fiscalización ambiental que son de su competencias, derivadas del proceso de transferencia de funciones del nivel nacional al nivel regional.
- Contar con un instrumento de planificación ágil, sencillo y dinámico, que fortalezca la gestión ambiental en el año fiscal 2015, correspondiente al ámbito de la Provincia Constitucional del Callao y dentro del marco normativo correspondiente.

## III. MARCO LEGAL:

Las Normas que fundamentan la intervención del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, como Entidad Fiscalizadora Ambiental, son:

- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. (08 jun 2004)
- Decreto Supremo N° 088-2005-PCM mediante el que se aprueba su Reglamento de la Ley N°28245. (2005)
- Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011.
- Régimen Común de Fiscalización Ambiental aprobado por Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM.
- Decreto Legislativo N° 1101- Decreto Legislativo que Establece Medidas para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental como Mecanismo de Lucha contra la Minería Ilegal.
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA-CD con el que se aprueban los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).
- Resolución de Consejo Directivo N° 016-2014-OEFA-CD que aprueba el Reglamento de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013 Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N° 1039.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM a través del cual se aprobó la Política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto Legislativo N° 1078 que modifica la Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM Reglamento de la Ley N°27446 – Ley del Sistema Nacional de Impacto Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 503-2008-MEM/DM que da por completada la transferencia de funciones al Gobierno Regional del Callao del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 268-2011-PRODUCE, que declara concluido en su totalidad el proceso de transferencia de funciones sectoriales al Gobierno Regional del Callao.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- Resolución Ministerial N° 393-2003-PRODUCE a través del cual el Vice Ministerio de Pesquería delega en las Direcciones Regionales de Producción la facultad de resolver procedimientos relacionados a la calificación de Declaración de Impacto Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1105 y demás decretos complementarios dictados para el proceso de formalización de la actividades de pequeña minería y minería artesanal
- Resolución Ministerial N° 003-2009/MINSA, de fecha 08 de enero de 2009, que declara que el Gobierno Regional del Callao, ha concluido la transferencia de funciones sectoriales en materia de salud; dentro de las que se incluyen las funciones de vigilancia y control de la calidad de agua, aire y suelo.
- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, de fecha 27 de agosto de 2013, con la que el Ministerio del Ambiente aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental.
- Resolución de Consejo Directivo N°045-2013-OEFA/CD de fecha 12 de noviembre de 2013, con la que la OEFA aprueba la Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones.

#### IV. ESTADO SITUACIONAL DEL ENTORNO Y DE LA CALIDAD AMBIENTAL

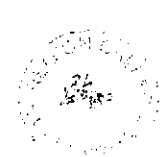
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 UNA COPIA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la costa central del Perú, entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de latitud sur, y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de longitud Oeste, incluyendo la zona insular. Limita por el Norte, con los distritos de Santa Rosa y Ancón, por el Este con los distritos de Puente Piedra, San Martín de Porres, Cercado de Lima y San Miguel, y por el Sur y Oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, se conforma política y administrativamente por seis distritos: Callao, Ventanilla, Mi Perú, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta; con un área de 146.98 km<sup>2</sup>, según INEI.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De acuerdo a la información de la Microzonificación Ecológica Económica MZEE de la Provincia Constitucional del Callao – versión actualizada 2011, se reconocen hasta 05 tipos de ecosistemas naturales existentes en la Provincia Constitucional del Callao, estos son:

- **Ecosistema de desierto:** ladera de cerros con vegetación funcionalmente de lomas; fondos de quebrada con presencia de musgos en las barreras rocosas, se encuentra a lo largo del litoral marino, lejos de la línea costera y comprende desiertos, lomadas y cerros aledaños. Presenta escasa o ninguna vegetación natural, sólo algunas plantas herbáceas y malezas de diversas familias en donde exista alguna pequeña barrera que atrape la humedad del ambiente.
- **Ecosistema marino-continental,** que es la zona del litoral que puede ser rocoso, pedregoso o arenoso, donde se puede encontrar algunas aves marinas y continentales como los gallinazos de cabeza negra y algunos mamíferos como los roedores. Otros representantes de fauna que se pueden hallar en este ecosistema son algunos moluscos como diversos caracoles marinos, bivalvos; y crustáceos como carreteros, cirrípedos, isópodos entre otros que habitan principalmente en la zona de entre-mareas y el área adyacente a ésta.
- **Ecosistema marino transformado,** que es la zona del litoral intervenido por el hombre modificando su estado natural, este ecosistema se puede observar en la bahía del Callao con el terminal portuario, impactado por toda su infraestructura y nuevas obras producto de las concesiones; la escuela naval con sus instalaciones militares, la poza - La Arenilla formada como consecuencia de la construcción del rompeolas para la protección del litoral sur, dicho rompeolas tiene en sus extremos bocanas o aberturas



permitiendo el ingreso del agua de la mar brava, logrando así un recambio de aguas y flujo constante de las mismas en dirección suroeste al noreste.

• **Ecosistema de humedales**, en la Provincia Constitucional del Callao existe un conjunto de humedales cuya extensión total oscila entre las 500 a 600 has., que es producto de la diferencia de niveles entre el mar y el ambiente continental. Los diferentes cuerpos de agua son salobres, con vegetación de resistencia extrema y diversas especies de invertebrados como moluscos, larvas de insectos, insectos, entre otros. Además, sirven de albergue a muchas aves migratorias. Con relación a especies representativas de fauna presentes en este ecosistema son algunas aves acuáticas y continentales asociados a fuentes de alimento como zonas rocosas o vegetación.

• **Ecosistema de valles**, se encuentran en la orillas de los ríos Chillón y Rímac, el mismo que es especialmente importantes en los deltas de los ríos donde existe el intercambio entre agua dulce y salada. Aquí se encuentra una diversidad de especies que están adaptadas a estas condiciones pero que se han visto afectadas o disminuidas por efectos de la contaminación de los ríos.

#### IV.1 ECOSISTEMAS NATURALES

Se han identificado 03 áreas de conservación en toda la Región del Callao

- Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla
- Islas Cavinzas e Islotes Palominos
- La Poza - La Arenilla

Las dos primeras se encuentran dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Tratado Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

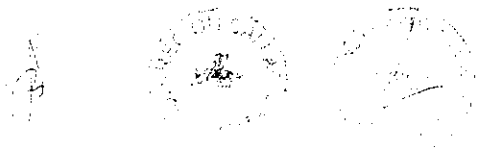
**ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA** - El área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla fue creada con Decreto Supremo N° 074-2006-AG reconociendo la importancia en su conservación de acuerdo a su valor biológico, cultural, ambiental entre otros, con una Superficie total de 275,45 has. (Con Decreto Regional N° 012-2009, se aprobó el Plan Maestro del ACR Humedales de Ventanilla, incluyendo entre otros la definición del área de amortiguamiento de 996.1 has.

Los humedales en general, son sistemas dinámicos que favorecen el reciclaje de nutrientes y regulación del ciclo hidrológico. Se encuentran entre los ecosistemas más productivos del planeta; su producción vegetal es significativamente superior por unidad de área que la de ambientes terrestres de características similares.

La naturaleza es uno de los grandes recursos en los que se ha basado la investigación; los Humedales de Ventanilla, dada su diversidad y valores, constituyen un laboratorio natural para el estudio y monitoreo de la diversidad biológica, la dinámica poblacional de aves residentes y migratorias, el aprovechamiento sostenible de la flora y las tendencias globales a largo plazo.

**ISLAS CAVINZAS E ISLOTES PALOMINOS**.- Mediante Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM, se aprobó el establecimiento de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, con el fin de conservar una muestra representativa de la diversidad biológica de los ecosistemas marino costeros del mar frío de la corriente de Humboldt, asegurando la continuidad del ciclo biológico de las especies que ella habitan, así como su aprovechamiento sostenible, etc. Comprende las islas Cavinzas y Palomino en su totalidad y el volumen marino determinado por su perímetro.

Estas islas presentan una importante población de aves guaneras, especies amenazadas como el lobo chusco marino (*Otaria byronia*) el zarcillo (*Larosterna inca*) especies que han sido clasificadas como vulnerables y el guanay (*Phalacrocorax*





*bouganvilli*) especie en peligro categorizadas según decreto supremo del Ministerio de Agricultura 034-2004-AG.

**LA POZA – LA ARENILLA**.- Este ambiente ha sido propuesto por el Distrito de La Punta como área de interés ambiental y ecológico, pero se espera la categoría final del área reservada. La Poza, La Arenilla está ubicada en el lado sur del Distrito de La Punta, y se forma a consecuencia de la construcción de dos rompeolas para la protección del litoral sur del distrito en el año de 1965. Estos rompeolas poseen en sus extremos bocanas o aberturas, las cuales comunican las aguas de la Mar Brava con las de la Poza La Arenilla, permitiendo de esta forma el recambio de agua y flujo constante de las mismas en dirección del suroeste al noreste. La Poza – La Arenilla abarca un área de 17 has., de las cuales 14 has, que corresponden al espejo de agua. Presenta diferentes sustratos tanto en el lecho marino como en las orilla (rocoso, pedregoso, arenoso, fangoso y las combinaciones de dichos sustratos), que dan origen a biotopos particulares en un área relativamente pequeña.

#### IV.2 ECOSISTEMA MARINO

El ecosistema marino peruano es considerado como uno de los más ricos del mundo, se extiende a lo largo de la costa peruana, de las cuales corresponde a la Provincia Constitucional del Callao una extensión de 46 km de borde costero y 200 millas mar adentro.

Frente al mar de la Provincia Constitucional de Callao, la presencia de los ríos Lorenzo, Frontón, Palomino y Cavinzas, proporcionan el hábitat adecuado para la vida y desarrollo de aves guaneras así como lobos marinos y especies marinas. Los principales recursos hidrobiológicos de pesquería artesanal son: Anchoveta (*Engraulis ringens*), Azul (*Prionace glauca*), Bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*), Borracho (*Scartichthys giga*), Caballa (*Scomber japonicus*), Cabinza (*Isacia conceptionis*), Cabrilla (*Paralabrax humeralis*), Cachema (*Cynoscion analis*), Chita (*Anisotremus scapularis*), Coco (*Paralonchurus peruanus*), Cojinova (*Seriotelella violácea*), Congrio (*Genyterus maculatus*), Corvina (*Sciaena gilberti*), Jurel (*Trachurus Murphyi*), Lengüado (*Paralichthys adspersus*), Lisa (*Mugil cephalus*), Machete (*Ethmidium maculatum*), Lorna (*Sciaena deliciosa*), Mis Mis (*Menticirrhus ophicephalus*), Pejerrey (*Odontesthes regia regia*), Pintadilla (*Cheilodactylus variegatus*). Respecto a mariscos tenemos: Cangrejo (*Cancer s.*), Calamar (*Loligo sp*), Caracol (*Thais chocolata*), Chanque (*Conchotepas. concholepas*), Pota (*Dosidiscus gigas*), Pulpo (*Octopus sp*).

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), a través de la Unidad de Monitoreo y Gestión Marino Costera, así como de la Dirección de Investigaciones en Oceanografía realizaron un estudio <sup>(2)</sup> con la finalidad de evaluar los niveles de carga contaminante que presentó el medio acuático en los meses de diciembre 2010 y abril 2011. El área de estudio está comprendida entre las latitudes de 11° 56' 3.64" S a 12° 08' 00" S. Se seleccionaron 28 estaciones de mar y 21 por línea costera (zona intermareal y ríos). Destacando las siguientes características hidrooceanográficas:

- Pendiente moderada y regular profundidad (50 m). El área más profunda (>50 m) se encuentra por fuera de los 12 km, la zona muy somera (<5 m) alrededor de toda la bahía, aprox. a 2 km.
- Las temperaturas registradas para los meses de diciembre 2010 y abril 2011, presentó un rango de 13,7°C a 18,6°C y de 15,3 a 19,8°C respectivamente.
- La salinidad fluctuó de 33.393 a 35.149 ups valores esperados para la estación en esta área; además la salinidad muestra valores mixohalinos por la influencia de los ríos y de los vertimientos de las aguas servidas principalmente en abril. Es notable la alteración que generan las descargas principalmente de los ríos Rímac y Chillón, los mismos que incrementan sus descargas en los veranos del Hemisferio Sur.
- Son los vientos principalmente, los encargados de dispersar esta agua de baja salinidad.
- Durante el verano de 2011, las corrientes en la capa superficial, han presentado intensidades que variaron de 10 a 40cm/s, los flujos con bajas intensidades se presentaron en la zona central de la bahía, en tanto los flujos con altas intensidades se

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

localizaron cerca al lado occidental de la Isla San Lorenzo (con velocidades mayores a 30 cm/s).

- En abril del 2011 los valores de oxígeno disuelto en la superficie del mar fluctuaron entre 0,49 a 9,5 mg/L, que originaron iso-oxígenas de 0,5 a 10,0 mg/L, también se observó áreas de anoxia (0.00mg/L) e hipoxia (<1,00 mg/L) frente al litoral de Oquendo entre los ríos Chillón y Rímac. La concentración de Clorofila superficial varió entre 1 a 30 ug/l.
- Los indicadores de cargas orgánicas como DBO5, sulfuros de hidrógeno presentaron valores de 15,69 mg/L y 1,241 mg/L respectivamente, superando ampliamente el ECA de agua para las Categorías 2 y 4.
- La textura de los sedimentos de la bahía del Callao, tuvieron una predominancia fangosa, mientras que en la zona sur de la bahía en un área muy localizada al sur de la bahía y la isla San Lorenzo predomina la arena. Según meses de diciembre del 2010 y abril del 2011.
- Asimismo la contaminación por bacterias patógenas frente al área de influencia de los colectores presentaron concentraciones de Coliformes Totales y Termotolerantes que fluctuaron de  $1,6 \times 10^4$  y  $1,6 \times 10^6$  NMP/100mL, que superan ampliamente la normatividad vigente de estándares de calidad de agua para la categoría 2 Actividades Marino Costera aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM. Los resultados indican que la contaminación del litoral costero del Callao por las aguas residuales es bastante significativa, ocasionando un impacto negativo a la biodiversidad marina poniendo en riesgo la salud humana.
- Este ecosistema marino, en la actualidad se viene utilizando como soporte de diversas actividades: Pesca Industrial, Pesca Artesanal, Embarcadero, Fondeadero, Maricultura, Defensa Nacional, etc., lo que se ilustra en el **Grafico N° 01** (Ver Anexo N°11).

#### IV.3 ASPECTOS AMBIENTALES

El Callao ha tenido en las últimas décadas una expansión urbana no planificada ni ordenada, creciendo principalmente bajo dos modalidades informales: asentamientos humanos por invasiones o reubicaciones, zonas eriazas y urbanizaciones marginales (asociaciones, cooperativas, etc.) localizadas de manera agrícola.

La densidad poblacional en la Provincia Constitucional del Callao en los dos últimos períodos censales se ha incrementado en 37% aproximadamente y el departamento de Lima en aproximadamente 32% <sup>(3)</sup>, lo cual incide fuertemente en el medio por la ocupación de suelos agrícolas, eriazos y zonas intangibles.

Ventanilla, es un distrito en pleno proceso de consolidación y constituye área de expansión de la Provincia del Callao y una de las más importantes al norte de Lima, por la existencia de espacio utilizable aunque con topografía pronunciada, suelo arenoso y dificultad para los servicios públicos.

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con espacios verdes urbanos destinados para parques municipales, jardines, bermas centrales de las avenidas, el Callao, tiene una superficie ocupada o utilizada para los espacios verdes urbanos o la infraestructura verde de 160.45 Ha.

A nivel distrital la Perla, es el que tiene mayor porcentaje de su territorio usado para este fin (10.67%), y Ventanilla es el caso crítico a nivel de provincia, donde el espacio para áreas verdes urbanas consolidadas representa el 0.11% de su superficie <sup>(4)</sup>.

El índice de área verde habilitada per cápita referida a los espacios verdes consolidados con cobertura vegetal para la provincia es de 2.5 m<sup>2</sup> / hab., y el índice de área verde asignada per cápita (destinada para espacios verdes) existente es de 2.1m<sup>2</sup> /hab.

La Punta es el distrito que alcanza los 8.4 m<sup>2</sup>/hab. Valor que sobrepasa el índice recomendado, por lo que ofrece las áreas verdes suficientes, tomando en cuenta su población.

Un caso crítico es Ventanilla que posee muy pocas áreas verdes por habitante 0.55 m<sup>2</sup>/hab.

La disponibilidad de agua dulce se ve afectada por factores naturales y antrópicos, en la mayor parte de la superficie continental la interacción hombre naturaleza no sólo afecta la cantidad del agua disponible, sino que también altera las condiciones de

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN QUARON MANUEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007
4. Microzonificación Ecológica Económica MZEE de la Provincia Constitucional del Callao – versión actualizada 2011. Pág.121

calidad de la misma y de su funcionalidad en un ambiente eco-sistémico, esto se refleja en la deficiencia de distribución racional y efectiva de los recursos hídricos disponibles, para satisfacer en la medida de lo posible las demandas de agua presentes y futuras, tanto a nivel individual como colectivo.

#### IV.4 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBEDECE EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Provincia Constitucional del Callao al ser una zona con una incidencia económica interregional y nacional, donde se ubica el principal aeropuerto, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el principal Terminal Portuario, actividades como la exportación hidrobiológica, exportación minera (minerales), exportación agroindustrial, e importación de combustibles, insumos químicos, entre otros; así como una fuerte actividad industrial que va desde la pequeña a gran industria en rubros desde metalmecánica hasta industria química básica, pasando por conservas y harinas de pescado, fundiciones, alimentos, refinería de petróleo, etc. Esto ha generado una degradación ambiental en cuanto a su calidad de aire debido a los aportes que recibe su atmósfera de las diversas fuentes anteriormente citadas al que se adiciona un complejo sistema de transporte que llega de toda Lima Metropolitana y resto del país al ser el centro principal de ingreso y salida del país.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022. Los niveles de Partículas Totales en Suspensión (PTS) monitoreados por DIGESA, sobrepasan los estándares de calidad ambiental de aire establecidos por la OMS (260 µg/m<sup>3</sup>) en todas las estaciones muestreadas, revelan valores más altos durante el período de invierno respecto al verano. La distribución de los contaminantes sobre el Callao se debe a los vientos del sur y suroeste que van dispersando los contaminantes desde el mar hacia el continente; además a la inversión térmica que dificulta la dispersión de los contaminantes hacia la atmósfera superior.

En la zona del Puerto, se dan actividades industriales y comerciales ligadas al tema portuario. Presencia de áreas urbanas tugurizadas de estratos socioeconómicos muy bajos. Encontramos población expuestas crónicamente al mineral plomo, quienes habitan cerca de los depósitos de concentrados mineros y de la ruta de traslado de los depósitos al TPC. La zona del cercado del Callao se encuentra hacinada, degradada urbanísticamente, con pocas áreas verdes y con contaminación media producto del transporte público y privado.

El último monitoreo de carácter regional lo realizó la DIRESA Callao en el año 2010, referente a la calidad de aire, considerando el parámetro PM<sub>10</sub>, los resultados se muestran en el **Grafico N° 02** (Ver Anexo N°12). Para ciertos puntos de monitoreo (5 puntos de monitoreo) se correlacionó con casos de infección respiratoria aguda (IRA), lo que es mostrado, en el **Gráfico N°03** (Ver Anexo N°13).

Una mención aparte requiere el problema de exposición crónica al plomo de los pobladores de los asentamientos humanos cercanos a los depósitos de concentrados de plomo y el Terminal Portuario del Callao, problemática que, desde que se hiciera pública el año 1999, se ha ido enfrentando y tratando de resolver con legislación local y acciones concertadas dentro de un colectivo técnico formado para tal fin denominado Grupo Técnico Regional para la Prevención, Reducción y Control de la Intoxicación por Plomo en el Callao (GTRPb)<sup>(5)</sup>, integrado en la actualidad por entidades públicas: el Gobierno Regional del Callao (GRC), la Municipalidad Provincial del Callao (MPC), la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA CALLAO), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Policía Nacional del Perú (PNP), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), e instituciones privadas como la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE) y que en su momento también fue integrado por representantes de la sociedad civil. Se ha logrado reducir de 9 depósitos que almacenaban concentrados de plomo que existían en 1999 a 2 al año 2002 (situación que a la fecha se mantiene). Estos dispositivos, constituyen depósitos encapsulados herméticos, que cuentan con presión negativa, es decir la presión en el interior es menor que la del exterior de manera que el flujo de aire es de afuera hacia adentro impidiendo que las partículas salgan del encapsulado. Previo a la puesta en operación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Puerto del Callao, el 29 de mayo de 2014 se daba el

problema del embarque desde estos depósitos a los barcos, que se realizan cargando en camiones que llevan el concentrado de plomo a través de las calles hasta el Terminal Portuario del Callao donde eran descargados a fajas transportadora móviles no herméticas que finalmente lo conducen a la bodega del barco. Dicho problema, se ha solucionado en gran medida con la construcción de una faja transportadora hermética desde los depósitos al barco eliminando los camiones. Quedando por atender el tema de la salud de las personas expuestas durante años a este metal y el tema de los pasivos latentes en la zona producto de los años de la actividad de transporte, almacenamiento y embarque de estos concentrados.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### IV.5 CONTAMINACION SONORA

Según el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022 (aprobado con ORDENANZA MUNICIPAL N° 000068 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LIMA) y la Ordenanza Municipal N° 000068 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LIMA, se da niveles de ruido permitidos (entre 72 a 74 DBA y 75 a 78 DBA) <sup>(6)</sup>, debido a la congestión vehicular en horas punta.

En la Provincia Constitucional de Callao la emisión de ruidos se presenta en diferentes lugares con distintas intensidades, en la zona industrial, en zonas comerciales y residenciales, las fuentes identificadas se presentan principalmente por la industria y el tráfico automotor y el tráfico aéreo, el comercio ambulatorio, la construcción civil. En el gráfico N° 04, se muestra las principales fuentes de contaminación sonora (Ver Anexo N°14).

#### IV.6 CONTAMINACIÓN DE RÍOS Y RIBERAS

Del 2001 al 2010 DIGESA realizó un monitoreo <sup>(7)</sup> para evaluar la concentración de plomo en el río Rímac en distintos puntos de muestreo, donde aquellos que corresponden a la parte alta no presentan ningún tipo de riesgo; pero a medida que el punto de muestreo se acerca al mar; el riesgo varía de ninguno a moderado y alto, varios puntos de muestreo exceden los estándares de referencia internacional. El Callao siendo la parte baja de la cuenca recibe todos los problemas de contaminación de la parte alta y media. A lo que se suma, ya dentro del área de la Provincia Constitucional del Callao, el arrojado de residuos sólidos domésticos e industriales, residuos de construcción en las riveras de ambos ríos, la descarga de efluentes algunos de ellos de tipo industrial.

#### IV.7 CONTAMINACIÓN MARINA

El mar recibe las descargas de aguas residuales crudas de las diferentes actividades humanas que se realizan en Lima y Callao, las descargas de aguas residuales domésticas, industriales y provenientes de las actividades portuarias, los residuos sólidos generados en las edificaciones que son vertidos en el litoral. Las desembocaduras de los ríos Rímac y Chillón que reciben a su vez descargas domésticas e industriales a lo largo de su recorrido, finalmente hacen del mar un gran receptor de aguas residuales y de residuos sólidos. <sup>(8)</sup>

La Región Callao se caracteriza por presentar un número importante de industrias cuyas aguas residuales presentan altos contenidos de materia orgánica, con un predominio de la industria conservera y procesadora de productos del mar, industrias de alimentos. También existe un número importante de industrias cuyas aguas residuales contienen residuos químicos y mezclas de sustancias minerales. Las descargas industriales ingresan al mar directamente en algunos casos o por las redes de drenaje municipal o indirectamente a través de los ríos Rímac y Chillón que atraviesan la Región Callao.

La contaminación marina genera la pérdida de ambientes naturales, producto de descargas de millones de m<sup>3</sup>/año de efluentes industriales que contienen gran cantidad

6. Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022. Pág 111.
7. Microzonificación Ecológica Económica MZEE de la Provincia Constitucional del Callao –vers. act. 2011. Pág. 143-145
8. Microzonificación Ecológica Económica MZEE de la Provincia Constitucional del Callao –vers. act. 2011 2011. Pág. 150

de carga orgánica de (DB05), Sólidos Suspendidos(SS), grasas y aceites que producen anoxia y pérdida de potencial paisajístico, turístico y de recreación.

Si bien la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada <sup>(9)</sup> (con solo tratamiento físico, denominado primario mejorado basado en mili tamices y con un emisor sub marino de 3.2 kilómetros como descarga final al mar, queda a expensa de la propia dinámica marina para la remoción de coliformes y E. coli) considerada la más grande de Sudamérica (14 m<sup>3</sup>/s) entró en funcionamiento el 21 de febrero del 2013, para tratar los desagües de más de 4 millones y representa aproximadamente el 60% desagües generados por los habitantes de la capital y del Callao, aún quedan colectores como el Centenario que vierte directamente al mar y los pasivos ambientales generados por el vertimiento de aguas residuales crudas desde aproximadamente el año 1859 cuando se instalaron las primeras redes de alcantarillado en Lima y Callao hasta enero del 2013.

La contaminación marítima por aguas de lastre a través de la introducción de especies invasoras marinas, en un medio nuevo tiene consecuencias negativas graves para el ambiente, la economía y para la salud de los seres humanos. Impactos negativos en la ecológicos, económicos y sanitarios que se han registrado son la degradación del mar, ríos y lagos, la reducción de las existencias de peces nativos, enfermedades graves y muerte de seres humanos. <sup>(10),(11),(12)</sup>

Ejemplos conocidos de introducción de una especie invasora es el caso de mejillón dulceacuícola, conocido como mejillón dorado, nativo en China, ha causado densos aglomerados desplazando la vida acuática nativa y alterando el ecosistema y la cadena alimentaria, afectando Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. En 1991, empezó un brote de, vibrio choleare toxigénico en Perú, introducida en diversas regiones de América del Sur y Golfo de México que causó la enfermedad y muerte de muchas personas en esta parte del continente <sup>(13)</sup>

En tal sentido las aguas de lastre merecen especial atención a la que se deberá darle prioridad; al respecto, PRODUCE a través del IMARPE conjuntamente con DICAPI desarrollaron el "Taller Nacional para Actualizar la Problemática de las Aguas de Lastre de Los Buques y Sobre el Convenio BWM en Apoyo a los Países Socios del Proyecto Ecuador y Perú" en el Marco del Plan de Acción de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

En el **gráfico N° 05**, se presenta la ubicación de los vertimientos industriales (ARI) y vertimientos domésticos (ARD), realizados por la DISA CALLAO en el 2008. (Ver Anexo N°15).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- PLANEFA 2015
9. SEDAPAL nota de prensa n° 18-2013 PATR Taboada inicia descontaminación de las playas de lima y callao.
  10. Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques aprob. OMI. Londres, 9-13 de febrero de 2004.
  11. Conclusiones del "Taller Nacional para Actualizar la Problemática de las Aguas de Lastre de Los Buques" y Sobre el Convenio BWM en Apoyo a los Países Socios del Proyecto Ecuador y Perú", 14 y 15 de Julio 2014 Callao Perú
  12. [www.imarpe.gob.pe/chiclayo/Mareas%20Rojas/Mareas%20Rojas.htm](http://www.imarpe.gob.pe/chiclayo/Mareas%20Rojas/Mareas%20Rojas.htm) (Elaborado por: Blgo. Sergio Bances Ugaz.)
  13. Guía de las especies introducidas marinas y costeras de Colombia

#### IV.8 RESIDUOS SÓLIDOS

La Provincia Constitucional del Callao genera aproximadamente 230,000 T/año de residuos sólidos domiciliarios y cuenta con una Producción Per Cápita de 0.62 kg/hab/día (Cuadro N° 01).

**Cuadro N° 01: Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios por distrito en la Provincia Constitucional del Callao**

Distrito	Población		Año 2014	
			Producción Per Cápita	Generación Domiciliaria
	2007	2014	(Kg/hab/día)	(ton/día)
Callao	415.888	410.639	0.718	294.84
Bellavista	75.163	72.665	0.670	48.69
C. Legua	41.863	41.431	0.540	22.37
La Perla	61.698	59.518	0.520	30.95
La Punta	4.370	3.521	0.690	2.43
Ventanilla	277.895	408.681	0.550	224.77
<b>Total Provincial</b>	<b>876.877</b>	<b>996.455</b>	<b>0.615</b>	<b>624.05</b>

Fuente: Estadísticas de Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia Constitucional del Callao-2013 / PIGARS 2013. Aprobado con Ordenanza Municipal N°012-2013-MPC / Boletín Especial N°18 INEI: Estimación y Proyección de Población por Sexo, según Dpto, Provincia y Distrito 2000 - 2015. Lima Diciembre de 2009.  
Elaboración: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

La caracterización de los residuos sólidos de acuerdo a la misma fuente de generación de residuos sólidos se presenta en el siguiente cuadro (Cuadro N° 02)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Apoyo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Cuadro N° 02: Composición de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia Constitucional del Callao

Tipo de Residuos Sólidos	Composición en Porcentaje (%)	Tipo de Residuos Sólidos	Composición en Porcentaje (%)
Materia Orgánica	50.78	Tecnopor y Similares	1.49
Madera Follaje	0.17	Metal	0.82
Papel	7.08	Telas, Textiles	0.89
Cartón	4.79	Caucho, Cuero, Jebe	0.49
Vidrio	3.45	Pilas	1.60
Plástico PET	4.04	Restos de Medicina	8.92
Plástico Duro	3.52	Residuos Sanitarios	0.74
Bolsas	1.51	Residuos Inertes	2.36
Tetrapak	2.28	Otros (Especificados)	100 %
		<b>TOTAL</b>	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OJEDA FERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Director de la Oficina de Gestión de Recursos Naturales y Ambiente  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fuente: Estadísticas de Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia Constitucional del Callao-2013. PIGARS 2013. Aprobado con Ordenanza Municipal N°012-2013  
 Elaboración: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

#### IV.9 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Aún que el problema ambiental más mediático en la Provincia Constitucional del Callao es la exposición crónica al plomo, de pobladores de seis (06) asentamientos humanos aledaños a los depósitos de concentrados y Terminal Portuario del Callao, dadas las particulares características anteriormente descritas, subsisten problemas ambientales que podríamos resumir en:

1. En lo referente a la calidad del aire, la presencia de material particulado (PM10) cuyas fuentes son el transporte, las emisiones de las industrias y actividad comercial, también metales pesados de fundiciones y gases provenientes de la refinería ubicada en medio de la zona urbana, contribuyen a degradar la calidad de aire en la Provincia Constitucional del Callao, que se ven atenuadas por las corrientes de aire que se originan en el mar, por su ubicación.
2. Ruidos por el aumento del tránsito aéreo, terrestre y marino, la ubicación cada vez más cercana de la zona residencial con la zona industrial.
3. Existencia de botaderos y puntos críticos de arrojado de residuos sólidos, especialmente de desmonte de construcción en las playas, márgenes de los ríos Chillón y Rímac. Los problemas de ser la cuenca baja de estos dos ríos que reciben los problemas de contaminación que arrastra la cuenca en su totalidad. Las aguas subterráneas se encuentran en un rango de 0 a 5 metros de profundidad en la zona industrial y del distrito de La Punta.
4. La contaminación marina por los pasivos ambientales dejados al descargar los colectores al mar, previo a la puesta en operación de PTAR TABOADA. Así mismo, por las descargas domésticas e industriales que reciben los ríos Rimac y Chillón en su recorrido en dirección a la desembocadura. El ambiente marino ha perdido ambientes naturales a causa de esta contaminación, que se manifiesta en incremento focalizado de temperatura, niveles de anoxia, presencia de zonas con



muchos sedimentos de fango, arena arcillosa y limo arcilloso que enturbia el mar, en la actualidad se estima que el parámetro coliformes totales tiene niveles mayores a 10000000 NMP/100mL y pérdida de potencial paisajístico.

5. Respecto del Área de Conservación Regional Humedales Centrales del Gobierno Regional del Callao problema de: la presión de la expansión urbana, arrojó de residuos sólidos e incendios.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

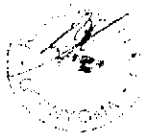
RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivística  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### V. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

En el **gráfico N° 06** se presenta la ubicación de la unidad orgánica Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNGMA) (Ver Anexo N°16), que tiene como función, entre otras; la indicada en el numeral 8 del Artículo 107°, del Reglamento de Organización y Funciones ROF (aprobado con Ordenanza Regional N°000028, de fecha 20 de diciembre del 2011); como es la de "***Evaluar, aprobar y supervisar las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en concordancia con los lineamientos del sector y la Gerencia Regional respectiva***". Asimismo, el numeral 10 del Artículo 107°; indica como función, la de "***Controlar y Supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales***". En el mismo gráfico, se ubica la unidad orgánica Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE), que tiene como función, entre otras; la indicada en el numeral 19 del Artículo 90°; como es la de "***Administrar, supervisar, y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción***".

En el **gráfico N° 07** se presenta la unidad orgánica responsable del control y vigilancia de la calidad del aire, ruido, recursos hídricos y residuos sólidos de la DIRESA CALLAO que es parte del Gobierno Regional del Callao, como órgano desconcentrado. (Ver Anexo N°17).

En lo que corresponde a la fiscalización ambiental, el Gobierno Regional del Callao aplicará supletoriamente, la tipificación de infracciones y sanciones generales y transversales, la metodología de cálculo de multas ambientales y otras normas complementarias sobre la materia que aprueba el OEFA (Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, de fecha 27 de agosto de 2013). Teniendo en cuenta que con Resolución de Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/CD de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones relacionadas al incumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP) previstos para actividades económicas bajo el ámbito de competencia del OEFA.





VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL

COPIA FIEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Evaluación Ambiental:**

Usando la metodología de elaboración del PLANEFA, se han planificado las actividades de evaluación de la calidad ambiental:

Actividades de Evaluación Ambiental: Formato N° 2A: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL AIRE, a realizarse en cuatro (04) lugares:

1. Zona donde se ubican los Depósitos de Concentrados de Minerales – distrito Callao Cercado
2. Zona de Mi Perú - distrito de Ventanilla.
3. Zona de Bocanegra – distrito Callao Cercado.
4. Zona del ex Fundo Oquendo – distrito Callao Cercado.

En cada zona se va a monitorear en tres puntos por 5 días cada punto, los parámetros PM10 y Plomo en PM10.

Actividades de Evaluación Ambiental: Formato N° 2B: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL AGUA, a realizarse en tres (03) lugares:

1. Bahía del Callao
2. Río Chillón
3. Río Rímac

Para el caso de la Bahía del Callao se va a monitorear en doce (12) puntos los parámetros: Hidrocarburos Totales, Microbiológicos y Metales Totales. Para el caso de los ríos se va a monitorear en nueve (09) puntos los parámetros: Hidrocarburos Totales, Microbiológicos y Metales Totales.

Formato N° 2C: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL SUELO, a realizarse en tres (03) lugares:

1. Mi Perú – Distrito Ventanilla.
2. Zona donde se ubican los Depósitos de Concentrados de Minerales – Distrito Callao Cercado.
3. Distrito Carmen de la Legua

En cada lugar se va a monitorear en veinte (20) puntos los parámetros correspondientes a 7 metales (Pb, Cu, Zn, As, Fe, Cd, Hg).

**Supervisión Ambiental:**

Del mismo modo usando la metodología de elaboración del PLANEFA, se han planificado las actividades de supervisión ambiental:

**Actividades de Supervisión Ambiental a Minería Formal:** Formato N° 3A: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL MINERÍA FORMAL. Teniendo como meta anual realizar ocho (08) supervisiones, de la siguiente manera: cuatro (04) supervisiones a cada una de las dos concesiones mineras: BIRRAK 1 explotada por la empresa BIRRAK CONSTRUCTORES S. A. C. y ROMANA explotada por MINERA ROMANA SAC.

**Actividades de Supervisión Ambiental a Minería Informal:** Formato N° 3B: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL MINERÍA INFORMAL. Teniendo como meta anual realizar treinta y ocho (38) supervisiones durante el año, dos (2) supervisiones a

cada una de las nueve (9) concesiones mineras, cuatro (4) supervisiones a cada una de las cinco (5) concesiones mineras, las cuales se complementan con la capacitación y comunicación del plazo de presentación del IGAC que vence en abril.

**Actividades de Supervisión Ambiental a Pesquería:** Formato N° 3C: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL ACUICULTURA ARTESANAL. Teniendo como meta anual realizar 915 supervisiones durante el año, de la siguiente manera dos (02) supervisiones a la actividad de acuicultura a nivel artesanal de la Asociación de Armadores Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos del Callao y 913 supervisiones a embarcaciones artesanales.

**Actividades de Supervisión Ambiental a EPS:** Formato N° 3D: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO Y COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS. Teniendo como meta anual realizar 6 supervisiones durante el año.

Se adjunta además, el universo de administrados en los sectores: pequeña minería y minería artesanal, pesquería (acuicultura), empresa prestadora de servicios y comercializadora de residuos sólidos, debidamente indicados en los Formatos N°01A, N°01B, N°01C, tal como los requiere la metodología de la OEFA.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



VII. ANEXOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Axo	Formato o Gráfico	Descripción
1	Formato N° 1A:	UNIVERSO DE ADMINISTRADOS SECTOR MINERIA
2	Formato N° 1B:	UNIVERSO DE ADMINISTRADOS – PESQUERÍA (ACUICULTURA)
3	Formato N° 1C:	UNIVERSO DE ADMINISTRADOS – EMPRESA PRESTADORA DE RESIDUOS Y COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS
4	Formato N° 2A:	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL AIRE
5	Formato N° 2B:	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL AGUA
6	Formato N° 2C:	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL SUELO
7	Formato N° 3A:	PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL MINERIA FORMAL
8	Formato N° 3B:	PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL MINERIA INFORMAL
9	Formato N° 3C:	PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL ACUICULTURA ARTESANAL
10	Formato N° 3D:	PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL EPS
11	GRAFICO N° 01:	USO, ECOSISTEMAS Y ACTUALES CONDICIONES DEL ESPACIO MARINO.
12	GRAFICO N° 02:	CALIDAD DEL AIRE CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO A 10 MMICRAS (PM 10)
13	GRAFICO N° 03:	CORRELACIÓN PUNTOS DE MUESTREO DE MATERIAL PARTICULADO PM10-IRAS
14	GRAFICO N° 04:	FUENTE DE CONTAMINACIÓN POR RUIDOS.
15	GRAFICO N° 05:	UBICACIÓN DE VERTIMIENTOS DE EFLUENTES DOMÉSTICOS.
16	GRAFICO N° 06:	UBICACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
17	GRAFICO N° 07:	ORGANIGRAMA DE LA DIRESA CALLAO.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°01

*FORMATO N°01A: UNIVERSO DE  
ADMINISTRADOS SECTOR MINERÍA*



**FORMATO N° 1A : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL**

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO: 2015

N°	CODIGO UNICO	ADMINISTRADO	DERECHO MINERO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD (1)
1	'010893395	S.M.R.L. ARENERA SAN PEDRO 2014	ARENERA SAN PEDRO	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
2	'010342094A	BIRRAK CONSTRUCTORES S.A.C.	BIRRAK 1	Distritos de Ventanilla/Puente Piedra	Minera no Metálicos
3	'010490007	S.M.R.L. CANTERA MACANCHE	CANTERA MACANCHE	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
4	'010220807	JOHN WILLIAM ARRUNATEGUI CAMPOS	CANTERA MACANCHE N° 1	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
5	'010152005	ANICETO ELVIS ARGUELLES LOAYZA	CANTERA VIRGEN DEL CARMEN N° 3	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
6	'010043205	MINERA FERMINI S.A.C.	GIORGIO 3	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
7	'010739195	MINERA OQUEUDO S.R.L.	GIOVANNA HERMOSA	Distritos Callao/San Martin Porres	Minera no Metálicos
8	'010739195A	MINERA OQUEUDO S.R.L.	GIOVANNA HERMOSA UNO	Distritos Callao/San Martin Porres	Minera no Metálicos
9	'010349604	S.M.R.L. MOUNTAIN POWER	MOUNTAIN POWER	Distritos de Ventanilla/Puente Piedra	Minera no Metálicos
10	'010359607	MINERA ROMANA S.A.C.	ROMANA	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
11	'010071804	COMPAÑIA MINERA EL MARISCAL S.A.C.	TERRANOVA 1	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
12	'010313512	LUIS ALBERTO FERMINI NUÑEZ	GIORGIO 2	Distritos de Ventanilla/Puente Piedra	Minera no Metálicos
13	'010431808	BIRRAK CONSTRUCTORES S.A.C.	BIRRAK 3	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
14	570000212	LUCIANO HUMBERTO LERTORA PENNY	JUAN MANUEL	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos
15	570000111	JOSE LUIS SIUCHO MEJIA	DON JOSE SIETE	Distritos de Ventanilla/Puente Piedra	Minera no Metálicos
16	570000211	JOSE LUIS SIUCHO MEJIA	DON JOSE OCHO	Distrito de Ventanilla	Minera no Metálicos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS  
 M. GONZALEZ DE LA CRUZ  
 M. GONZALEZ DE LA CRUZ  
 M. GONZALEZ DE LA CRUZ

(1) Actividad: Agrícola, Pecuaria, Forestal, Agroindustrial, Pesca, Minería Metálica y No Metálica, Hidrocarburos Líquidos, Gas, Otras Actividades Extractivas, Industria Manufacturera, Electricidad, agua, Construcción, Comercio, Transporte, Comunicación y Otros Servicios

ANEXO N°02

*FORMATO N°01B: UNIVERSO DE  
ADMINISTRADOS – PESQUERÍA  
(ACUICULTURA)*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 jefe de la Oficina de Archivo Documentaria y Archivos  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS PESQUERÍA (ACUICULTURA)**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AÑO: 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	ASOCIACION AAPAEMC	ISLA SAN LORENZO	ACUICULTURA - REPOBLAMIENTO
1	BANCOS SANTAMARIA SANTOS ARTURO - E/P MAR AZUL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
2	GRADOS BERROA ENRIQUE - E/P XIMARA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
3	TEMOCHE PAIVA JUANA - E/P LALO II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
4	FIESTAS PAZOS JOSE MARTIN - E/P LUIS ENRIQUE	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
5	FIESTAS PAZOS JOSE MARTIN - E/P MILAGROS ELIZABETH	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
6	FIESTAS PAZOS JOSE SANTOS - E/P SEÑOR DEL MAR	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
7	BAUTISTA HUAMAN RAUL - E/P LITO I	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
8	FIESTAS RAMIREZ MARIANO - E/P MARINO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
9	BANCOS SANTAMARIA SANTOS ARTURO - E/P SOLEMAR	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
10	QUEREVALU CASTRO JOSE AGUSTIN - E/P DIOS ES AMOR	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
11	DUHARTE MALDONADO RAMON - E/P DON LULO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
12	MARQUEZ FOURNIER MANUEL - E/P DON COCO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
13	BUENAVENTURA VIVAS PRIETA - E/P MI LADY I	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
14	FLOR DE MARIA BERBARDA VEIRA DE PICCO - E/P SAN RAFAEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
15	ALDO WILLIAM RAMOS DIAZ - E/P DIEGO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
16	RICARDO NICOLAS CUNEO GANZA - E/P GIACOMO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
17	ALDO WILLIAM RAMOS DIAZ - E/P SEBASTIAN	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
18	JOSE MARTIN FIESTAS PAZOS - E/P MAYRA ALEJANDRA I	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
19	MANUEL VALERIO VITE CHUNGA - E/P MI PAOLA II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
20	ROBERT RAUL QUINONES MEJIA - E/P ELENA NICOL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
21	MARCO ANTONIO YOUNG TORRES - E/P CHRIS DANESSY MANUELITA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
22	PESQUERA GLAROS EIRL - E/P SKARDS 5 Y SKARDS 6	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
23	ALEXIS HUMALA TASSO - E/P SANTA ELENA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
24	SPIROS KALINICOS REANO - E/P NATY	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
25	JOSE MARIA FIESTAS RAMIREZ - E/P JIRETH	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
26	JOSE LUIS AGUILAR HUERTAS - E/P JOLAH	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
27	LEONARDO ROJAS GODOY - E/P MOISES II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
28	RAUL BAUTISTA HUAMAN - E/P LITO II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
29	MANUEL CAMINITI MISCAN - E/P SAN PEDRO III	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
30	JOSEFINA VICTORIA FERRAND SALAZAR - E/P LUCY	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
31	PAMELA RUBI ASMAD LARREA - E/P DON FRANCESCO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
32	JOSEFINA VICTORIA FERRAND SALAZAR - E/P J.P.	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
33	ALEXIS HUMALA TASSO - E/P YAANUWUA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
34	PESQUERA GLAROS EIRL - E/P SKARDS 3 Y SKARDS 4	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
35	HECTOR JUAREZ AGUILAR - E/P MILAGRITO DE JESUS	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
36	IRMA ILUVINA CELIS RIOS - E/P ISAIAAS ADRIAN	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
37	PESQUERA GLAROS EIRL - E/P SKARDS 1 Y SKARDS 2	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
38	PEDRO MIGUEL FIESTAS RAMIREZ - E/P EL RENUEVO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
39	FERMIN PAZO ECHE - E/P CARMEN ROSA II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
40	GENARO LUIS HUAMANCHO BERNAL - E/P CAROLINA 28	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
41	GENARO LUIS HUAMANCHO BERNAL - E/P GIOVI	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
42	JOSE MARTIN FIESTAS PAZOS - E/P MACHAQUITO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS PESQUERÍA (ACUICULTURA)**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

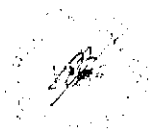
AÑO: 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
43	RAMOS CHAVEZ SERNAQUE - E/P MILAGROS	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
44	WILLY ANDERSON RUIZ MORAN - E/P MIRELLA STECY	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
45	FRANCO COLLANTES RAFAELE - E/P EL REY JESUS I	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
46	RICARDO GUANILDO LUNA - E/P DORA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
47	FIESTA PAZOS JESUS HUMBERTO - E/P SANTA ROSA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
48	SUSANA GUERRERO COLAN - E/P EZEQUIEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
49	CESAR AUGUSTO PEREZ GRADOS - E/P LUCIA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
50	PESQUERA ARTESANAL FELAMAR SAC - E/P ISABELA CAMILA Y LUCYIO VALENTINO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
51	DANIEL FIESTAS ECHE - E/P DON MIGUEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
52	DANIEL FIESTAS ECHE - E/P SARITA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
53	LUCY FIESTAS PUESCAS - E/P CARLOS DANIEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
54	GUMERCINDO LEONCIO PANTA ECA - E/P MANUELITA II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
55	ALBERTO JOAQUIN PAYCO - E/P ROSA AMELIA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
56	MARIA JESUS AYALA DE DUEREVALU - E/P MARIA JESUS	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
57	JOSE ALVINO ECHE AMAYA - E/P MARANATHA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
58	EDWARD ALEJANDRO TELLO JANAMPA - E/P DIVINA MISERICORDIA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
59	CARLOS ALBERTO FIESTAS PURIZACA - E/P AILEEN	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
60	JUAN ESTUPIÑAN MARTINEZ - E/P FABRIZIO EMANUEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
61	PAMELA RUBI ASMAD LARREA - E/P MI GARALYN	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
62	DANIEL FIESTAS ECHE - E/P MIGUEL DANIEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
63	HUMBERTO NICOLAS FIESTAS - E/P MABE	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
64	FIDEL PONCIANO MARTINEZ CHIRINDS - E/P DON MIGUEL	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
65	MARIUJA OLGA TINDCO SOTO - E/P DIOS ME LO DID	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
66	MANUEL VALERIO VITE CHUNGA - E/P MI PADLA II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
67	ALEXIS HUMALA TASSO - E/P TANIA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
68	ALBERTO JOAQUIN PAYCO - E/P ROSA AMELIA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
69	ALBERTO BUONAMICI SACO - E/P EL NAZARENO II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
70	JOSE IRIARTE CHIRINDS - E/P CRISTOFER LEON 3	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
71	FANNY GODDY MENDEZ - E/P IMPELAN II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
72	JOSE MARTIN FIESTAS PAZOS - E/P LUCERO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
73	JORGE HERNANDEZ PORTAL - E/P ARYANNA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
74	JESUS HUMBERTO FIESTAS PAZOS - E/P HAYLIN	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
75	JARVIS ADEMER LLAPO DUCOS - E/P ISAIAIS	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
76	CARMEN ROSA GARCIA CHUNGA - E/P KARITO	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
77	LUIS SANTIAGO CHANG ASTETE - E/P MONICA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
78	IRMA ILUVINA CELIS RIOS - E/P ISAIAIS ADRIAN II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
79	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - E/P FIPA I	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
80	PERCY DIDMEDES MONTEAGUDO QUIZA - E/P CRISMAR	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
81	JOSE NEPTALI SECARRA SOTILLO - E/P ADDONAY	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
82	JORGE CREVDISIER VIACAVA - E/P MELONA	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION
83	SUSANA GUERRERO COLAN - E/P EZEQUIEL II	MUELLE ARTESANAL DEL CALLAO	EXTRACCION



ANEXO N°03

*FORMATO N°01C: UNIVERSO DE  
ADMINISTRADOS – EPS*



**FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ENTIDAD : DIRESA Callao - DESA - OSBHAZ

AÑO: 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	AMPCO PERU S.A.C.	Ex Fundo Oquendo Parcela I Sección I calle 4s/n Mz. HP. HG. Callao.	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
2	BLUE SEA SERVICE S.A.C.	Calle Guillermo Ronald N° 241. Urb. La Chalaca. Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
3	BRIMAR SERVICE S.R.L.	Av. Prolongación Centenario Km 4.5. Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
4	CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.	Av. Prolongación Centenario N° 156. A.A.H.H. Acapulco. Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
5	CIA QUIMICA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S.A.	Av. Argentina N° 5064. Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
6	CORPORACION MEDIOAMBIENTAL DEL PERU S.A.C.	Ex Fundo Oquendo Parcela I. Sección I. Calle 4. Mz. HP-HQ. Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
7	ECOLOGY GREEN S.A.C.	Mz. 110 Lote 459. sector 12. Urb. Parque El Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
8	EMPRESA RECIKLADORA RAÚL SOTO E.I.R.L.	Mz. 62. Lote 400-2. Sector 10. Urb. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
9	EMPRESA DE TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA RUBIO SAC	Zona 10. Lt. 385 - B1. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
10	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS AMBIENTALES DULICHE CASTRO S.A.C. - ETSACC S.A.C.	Parque Parcino. Mz. 32. Lote 380-3. Zona 10. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
11	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS ROSA DE AMERICA S.R.L. - ETISRA S.R.L.	Néstor Gambeta Km. 6888. Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
12	EMPRESA DE TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES ALEJANDRINA TUMAYLLA E HIJOS E.I.R.L.	Ex (Mz. 41. Lt. C) Mz. 96. Lt. 308-B. Parque Parcino Sector 08. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
13	EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX SAC	Jiron Tacna Mz. 38. Lote E. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
14	ENVIRONMENT DEVELOPMENT PERU S.A.C.	Parque Industrial Pachacutec Mz. D-15. Lt. 01-02. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
15	GREEN CARE DEL PERU S.A.C.	Av. Revolución N° 648. Mz. 1-15. Lote 24. Zona Industrial. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
16	GRUPO EL PINO S.A.C.	Av. Camino del Inca Izquierda Mz. W-2. Lt. II. Sector E.G.R. E-4. Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
17	INCA MAR E.I.R.L.	Urb. Santo Domingo de Bocanegra. Prolongación Av. Centenario Mz. 08. Lt. 29. Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
18	INDUSTRIAL PB NACIONALES S.A.C.	Calle Nicolás Copérnico N° 138. Mz. 1-5. Lts. 24-25. Zona Industrial. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
19	INDUSTRIAS ROMERAN E.I.R.L.	Mz. 81. Lt. 407 F Zona 10 Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
20	INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL Y SANITARIA S. A. C. - INGEMEDIOS S.A.C.	Planta N° 1. Av. Argentina N° 5040. Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
21	INVERSIONES CARMEN EDITH S.A.C.	Zona 13. Lt. 477-3. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
22	INVERSIONES CEA METALES E.I.R.L.	Mz. R. Lt. 02. Urb. Santa Beatriz. Gambeta. Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
23	INVERSIONES GENERALES MBV E.I.R.L.	Jr. Ayacucho Mza. 109. Lote 465. Zona 12. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
24	J & B SEÑOR DE LA MISERICORDIA S.A.C.	Urb. Costa Mar - Ex fundo Oquendo. Av. Francia Mz. 6. Lt. 10. Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
25	JEBEZA REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Mz. 62. Lt. 400-2. Zona 10. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
26	MAX OIL S.A.C.	Av. Prolongación Centenario S/N (Km. 4.5 Av. Néstor Gambeta). Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
27	MIRELLA MONTALVO E.I.R.L.	Calle Amazonas s/n Sector 10. Mz. 81. Lt. 40. Urb. Parque Parcino. Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos



**FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ENTIDAD : DIRESA Callao - DESA - OSBHAZ

AÑO: 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
28	PANTOJA E.I.R.L.	Av. Central Mz. 35 Lote a Zona 9, Urb. Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
29	PAPELERA DEL PERÚ S.A.C.	Planta 1 - Calle Manuel Arispe N° 293, Urb. Industrial La Chalaca, Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
30	PERU INKA BUSINESS AND INVESTMENTS GROUP S.A.C.	Calle Huancavelica Mz. 23, Lt. A - Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
31	PETRAMAS S.A.C. (Planta N° 2)	Planta N° 2: Altura Km. 19 de la Carretera Ventanilla Quebrada La Cucaracha s/n, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
32	PROMOTORA INTERAMERICANA DE SERVICIOS S.A. - PISERSA	Av. La Paz N° 941, La Perla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
33	QUIMICA TORRES S.A.C.	Mz. F-17, Lote 1, Parque Industrial, Ciudad Pachacutec, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
34	RECYCLA SOLVENT S.A.C.	Calle 6, Mz. D-5, Lt. 1 y 2 del Parque Industrial de Pachacutec, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
35	SAN JORGE TRANSPORTES E INVERSIONES S.A.C.	Parque Porcino Arequipa N° 388, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
36	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA EDISON S.A.C.	Lote 504-A, Zona 13, Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
37	SERVICIOS GENERALES ANA SAAVEDRA E.I.R.L.	Calle Florencia Mz. F6, Lote 34 - Urb. Brisas de Oquendo, Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
38	SERVICIOS M & B ASOCIADOS S.A.C.	Jirón Arequipa, Zona 13 Lote 482-B Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
39	SERVOSA CARGO S.A.C.	Ex Fundo Oquendo, Calle B, Parcela Rustica N° 4, Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
40	SILCHAM SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.C.	Mz. 33, Lt. 382-A, Zona 10 Parque Pomano, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
41	SUPERMAD S.A.C.	Av. Prolongación Centenario S/N, Mz. 7, Lt.3, Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
42	SURI SERVICIOS COMERCIALIZACION MANTENIMIENTO ZAPANA E.I.R.L. - SUSCOMZA E.I.R.L.	Pasaje Don Oscar N° 158-A A.H. Acapulco, Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
43	STIGLICH TRANSPORTES S.A.C.	Av. Argentina N° 3398, Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
44	TRUGAM GROUP S.A.C.	Mz. 53 Lote 152 zona 4 Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
45	WILLIAM MUÑOZ AREVALO E.I.R.L.	Av. Argentina N° 8270, Callao	Empresa Prestadora de Servicios y Comercializadora de Residuos Sólidos
46	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS GARAMENDI Y CALDERÓN ECOLÓGICO S.A.C.	Calle Ucayali Mz. 034, Lt. 512, Urb. Asociación Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
47	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS ECOLOGICAS S.A.C. - TECONEC S.A.C.	Av. Argentina N° 4006, Callao	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
48	COMPANY OF RECYCLING NICOLE S.A.C.	Planta N° 1 Calle Pavayacu Mz. II, Lt. 07, Urb. Zona Industrial de Ventanilla, Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
49	CORP FUNG S.A.C.	Parcela E, Prolongación Av. Los Ferreles (a 190 mts de la Intersección de Av. Centenario y la Av. Los Ferreles), Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
50	CORPORACIÓN ECOLÓGICA Y SERVICIOS S.A.C.	Av. Argentina 2054, Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
51	CORPORACION PACHIS E.I.R.L.	Mz. H-DI, Lt. 27 AA, H.H. Villa Emilia del Centro Poblado Huestra Señora de las Mercedes - Mi Perú, Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
52	DEPOSITO Y ALMACEN ANITA E.I.R.L.	Av. Nestor Gambeta Altura Km. 7.5 Fundo Oquendo, Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
53	ELUCHO S.R.L.	En Zona 10 Lote 389-1 Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
54	EMPRESA DE TRANSPORTES Y RECICLAJE INDUSTRIAL FLORES S.A.C.	Mz. 04 Lote C Zona 10 Parque Porcino, Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos

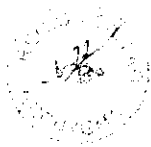
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE USARÁ EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ENTIDAD : DIRESA Callao - DESA - DSBHAZ

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
55	EMPRESA DE TRANSPORTES Y PRESTADORA DE SERVICIOS EL VELOZ E.I.R.L. - E.T.P. EL VELOZ E.I.R.L.	Zona 14, Lt. 05. Asoc. Pequeños Ganaderos El Paraíso - Parque Porcino Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
56	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L. - ETSEJUTA E.I.R.L.	Lote 50, Parcela 3, A.H. ex Hacienda Taboada Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
57	FISHING L&H E.I.R.L.	Calle Micaela Bastidas Mz. 1, Lt. 06. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
58	FUERA DE PERU S.A.C.	Av. Nestor Gambetta Km. 14. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
59	FUNDINAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Asociación de Pequeños Microempresarios Inka Pachacutec Mz - E8 Lt. 2. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
60	INKAMAR E.I.R.L.	Av. Prolongación Centenario Mz. B Lote 20. Urb. Santo Domingo de Bocanegra. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
61	INVERSIONISTA EUNOCC E.I.R.L.	Av. Nestor Gambetta N° 360. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
62	INVERSIONES MFVC E.I.R.L.	Jr. Pacifica N° 478. Carmen de la Legua	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
63	INVERSIONES NACIONALES SAN ANTONIO S.A.C.	Ex Fundn Oquendo Lt. 58-A1 Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
64	INVERSIONES Y NEGOCIOS NAUTICA E.I.R.L.	Mz. N. Lt. 02. Urb. Santa Beatriz. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
65	JDSMI E.I.R.L.	Av. Contralmirante Mora N° 227. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
66	LISSET SERVICIOS Y PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.	Av. Ayacucho Mz. 2. Lt. B. Urb. Industrial Paque Porcino. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
67	METALES EN GENERAL UBILLUS S.A.C.	Av. Argentina N° 8158. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
68	METALIMPEX E.I.R.L.	Pasaje Punta Parinas N° 169. Urb. Santo Domingo de Bocanegra. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
69	MUDANZAS TRANSPORTES Y SERVICIOS AMBIENTALES PERU S.A.C. - MUTRASA PERU S.A.C.	Urb. Industrial Pachacutec. Calle 6. Mz. 03. Lt. 8 - Segundo Nivel - Primera Etapa. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
70	MULTISERVICIOS PALACIOS S.R.L.	Av. Carlos Izaguirre Lote 19-20 Mz. B. Los Portales del Rey. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
71	NEGOCIACIONES METALURGICAS ALLISON S.A.C.	Av. Contralmirante Mora N° 277. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
72	NEGOCIACIONES PACHINCHO E.I.R.L.	Ex Fondo Oquendo, Av. Prolongación Centenario Cdra. 29. Lt. 10. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
73	NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES LOYOLA S.A.C.	Mz. E-23. Lt. 9 y 10. Parque Industrial de Pachacutec. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
74	PAWAN E.I.R.L.	Mz. G. Lt. 4. Urb. A.A.H.H. 12 de Octubre. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
75	RABANAL SERVICE S.A.C.	Mz. 1-15. Lt. 20B. Zona Industrial. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
76	REPRESENTACIONES GENERALES LUNA S.A.C.	Calle Huancavelica. Lote 40-A. Zona 10. Parque Porcino. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
77	SEBURC SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.	Av. Nestor Gambetta N° 369. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
78	SERVICIOS GENERALES LAZO S.A.C. - S.G. LAZO S.A.C.	Av. Prolongación Centenario Mz. A. Lt. 31. A.H. Acapulco. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
79	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA EDISON S.A.C.	Lote 504-A Zona 13 Parque Porcino. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
80	SIBAT S.A.C.	Calle 5 s/n Mz. D. Lt. 07. Urb. Grimanesa. Callao	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
81	TRANSPORTES COMERCIO Y SERVICIOS GHM S.A.C.	Mz. 113. Lt. 450. Parque Porcino. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
82	TRANSTADEO S.R.L.	Av. Del Bierzo Mz. A. Lt. D1. Zona 13. Parque Porcino. Ventanilla	Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos



ANEXO N°04

*Formato N°2A: PLAN ANUAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL  
AIRE*



**FORMATO N° 2A : PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD :

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL	UBICACIÓN/ DIRECCIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA	FACTOR DETERMINANTE DE LA CALIDAD AMBIENTAL A EVALUAR (5)							RESPONSABLE
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruidos)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	Otros	
Monitoreo de la Calidad de aire	Inmediaciones de Depósitos de Concentrado de Minerales - Callao	Anual	02/03/2015	x							Dirección de Ecología y Protección del ambiente OIRESA Callao
			15/03/2015								
Monitoreo de la Calidad de aire	Mi Paru - Ventanilla	Anual	01/11/2013	x							Dirección de Ecología y Protección del ambiente OIRESA Callao
			15/11/2015								
Monitoreo de la Calidad de aire	Bucanegara - Callao	Anual	01/06/2015	x							Dirección de Ecología y Protección del ambiente OIRESA Callao
			15/06/2015								
monitoreo de la Calidad de aire	Finca Quenob - Callao	Anual	03/09/2015	x							Dirección de Ecología y Protección del ambiente OIRESA Callao
			15/09/2015								

INSTRUCCIONES

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°05

*Formato N° 2B: PLAN ANUAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL  
AGUA*



**FORMATO N° 2B : PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD :

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL	UBICACIÓN/ DIRECCIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA	FACTOR DETERMINANTE DE LA CALIDAD AMBIENTAL A EVALUAR (5)						RESPONSABLE
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruidos)	AGUA (efluentes vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	
Monitoreo de la Calidad de Recursos Hídricos	Bahía del Callao	Semestral	15/03/2015			X				Dirección de Ecología y Protección del Ambiente DIRESA Callao
			15/06/2015			X				
			10/12/2015			X				
	Río Rimac Callao	Bimestral	14/04/2015			X				
			16/06/2015			X				
			11/08/2015			X				
	Río Chillón - Ventanilla	Bimestral	20/10/2015			X				
			01/12/2015			X				

INSTRUCCIONES

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

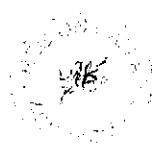
**CRISTHIAN OMAR BARRANDEZ DE LA CRUZ**  
 jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





ANEXO N°06

*Formato N° 2C: PLAN ANUAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL – CALIDAD DEL  
SUELO*



**FORMATO N° 2F: PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD:

ENTIDAD:

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL	UBICACIÓN/ DIRECCIÓN	FRECUENCIA DE MONITOREO	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA	FACTOR DETERMINANTE DE LA CALIDAD AMBIENTAL A EVALUAR (5)						RESPONSABLE	
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruidos)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA		Otros
Calidad de Suelos	Mi Peru - Ventanilla	Anual	01/10/2015								Direccion de Ecología, Protección del Ambiente DREESA Callao
			15/10/2015				x				
Calidad de Suelos	Zona de Depósitos de Concentrado de Minerales - Callao	Anual	01/06/2015								Direccion de Ecología, Protección del Ambiente DREESA Callao
			15/06/2015				x				
Calidad de Suelos	Carmen de la Legua	Anual	01/02/2015								Direccion de Ecología, Protección del Ambiente DREESA Callao
			15/02/2015				x				

**INSTRUCCIONES**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Presupuestario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°07

*Formato N° 3A: PLAN ANUAL DE  
SUPERVISION AMBIENTAL MINERIA  
FORMAL*

FORMATO N°03A: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (MINERÍA FORMAL)

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AÑO: 2013

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
BIRBAK CONSTRUCTORES S.A.C. (BIRBAK 1)		X				X			X				X		4
MINERA ROMANA S.A.C.		X				X			X				X		4
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0

INSTRUCCIONES

- 1. Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, indicar el nombre de la unidad de producción, comercio o servicio.
- 2. Colocar una "x" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMAR ANDERSON DE LA CRUZ**  
 Director General de Asesoría de Planeamiento y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°08

*Formato N° 3B: PLAN ANUAL DE  
SUPERVISION AMBIENTAL MINERIA  
INFORMAL*

FORMATO N°03B: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (MINERÍA INFORMAL)

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AÑO: 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)

PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)

TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
S.M.R.L. ARENERA SAN PEDRO 2014			X			X			X			X	4
S.M.R.L. CANTERA MACANGICHE		X						X					2
JOHN WILLIAM ARJUNATEGUI CAMPOS		X						X					2
ARICETO ELVIS ARGUELLES LOAYZA		X						X					2
MINERA FERMINI S.A.C. (GIORGIO 3)		X						X					2
MINERA OQUEENDO S.R.L. (GIOVANA HERMOSA)		X	X			X		X	X			X	4
MINERA OQUEENDO S.R.L. (GIOVANA HERMOSA1)		X						X					2
S.M.R.L. MOUNTAIN POWER		X						X					2
COMPAÑIA MINERA EL MARISCAL S.A.C.			X			X			X			X	4
LUIS ALBERTO FERMINI NUÑEZ (GIORGIO 2)		X						X					2
BIRRAK CONSTRUCTORES S.A.C. (BIRRAK 3)			X			X			X			X	4
LUCIANO HUMBERTO LERTORA PENNY			X			X			X			X	4
JOSE LUIS SIUCHO MEIA (DON JOSE SIETE)		X						X					2
JOSE LUIS SIUCHO MEIA (DON JOSE OCHO)		X						X					2
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES	9	9	5	5		5		9	5			5	86

INSTRUCCIONES

- Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, indicar el nombre de la unidad de producción, comercio o servicio.
- Colocar una "x" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



C

ANEXO N°09

*Formato N° 3C: PLAN ANUAL DE  
SUPERVISION AMBIENTAL  
ACUICULTURA ARTESANAL*



FORMATO N°03C: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (PESQUERÍA-ACUICULTURA)

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO: 2013

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
ASOCIACION AAPREMAC				X									X			2
BANCES SANTAMARIA SANTOS ARTURO - E/P MAR AZUL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
GRADOS BERROA ENRIQUE - E/P XIOMARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
TEMOCHTE PAIVA IJANA - E/P LAJO II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FIESTAS PAZOS JOSE MARTIN - E/P LUIS ENRIQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FIESTAS PAZOS JOSE MARTIN - E/P MILAGROS ELIZABETH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FIESTAS PAZOS JOSE SANTOS - E/P SEÑOR DEL MAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
BAUTISTA INUAMAN PAUL - E/P JIJITO I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FIESTAS RAMIREZ MARIANO - E/P MARIÑO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
BANCES SANTAMARIA SANTOS ARTURO - E/P SOLEMAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
QUEREVALU CASTRO JOSE AGUSTIN - E/P DIOS ES AMOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
DUHARTE MALDONADO RAMON - E/P DORI LULO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PARROTEZ FOURNIER MANUEL - E/P DON CODO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
BUENAVENTURA VIVAS PRIETA - E/P MILADY I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FLOR DE MARIA BERBARDA VERRA DE PICCO - E/P SAN RAFAEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ALDO WILLIAM RAMOS DIAZ - E/P DIEGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
BICARDO NICOLAS CUNEO GAROZA - E/P GIACOMO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ALDO WILLIAM RAMOS DIAZ - E/P SEBASTIAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE MARTIN FIESTAS PAZOS - E/P MAYRA ALEJANDRA I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
MANUEL VALLERIO VITE CHURUGA - E/P MIPACLA II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ROBERT BAUL QUIRIONES MEIRA - E/P ELETHA NICOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
MARCO ANTONIO YOUNG TORRES - E/P CHRIS DAMESSY MANUELITA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PESQUERA GLARIOS EIRL - E/P SIAROS 5 Y SIAROS 6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

~~CHRISTHIAN OMAR VERA ANDRÉS DE LA CRUZ~~  
 jefe de la Oficina de Turismo, Patrimonio y Archivos  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





FORMIATO N°03C: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (PESQUERIA-ACUICULTURA)

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AÑO: 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (E)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ALEXIS HUMALA TASSO - E/P SANTA ELENA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
SPIROS KALINICOS-REANO - E/P NATY		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE MARIA HESTAS RAMIREZ - E/P JRETH		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS - E/P JOLAH		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
LEANDRO RUJAS GODDY - E/P MOISÉS II		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
RAUL BAUTISTA HUAMAN - E/P LITO II		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
RAMON CAMERINI MISCAN - E/P SAN PEDRO III		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE IBA VICTORIA FERRAND SALAZAR - E/P LUCY		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PAMELA BURIASSAÑO LARREA - E/P DON FRANCESCO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSEFA VICTORIA FERRAND SALAZAR - E/P J.P.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ALEXIS HUMALA TASSO - E/P YAANUWUA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
RESOLVERA CLAROS EIRL - E/P SKAROS 3 Y SKAROS 4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JEFFERSON HUAREZ AGUILAR - E/P MILAGRITO DE JESUS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
IRMA ILUVINA CELIS RIOS - E/P ISAIAS ADRIAN		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PESQUERA CLAROS EIRL - E/P SKAROS 1 Y SKAROS 2		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PEDRO MIGUEL FIESTAS RAMIREZ - E/P EL BENUJEO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FERMIN PAZO ECHE - E/P CARMEN ROSA II		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
GENARO LUIS HUAMANACHUNAO BERNAL - E/P CAROLINA 28		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
GENARO LUIS HUAMANACHUNAO BERNAL - E/P GIOVI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE MARTIN FIESTAS PAZOS - E/P NAQUILITO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
IRAMOS CHAVEZ SEINAKUIL - E/P MILAGROS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
WILLY ANDERSON RUIZ MORAN - E/P MIRELLA STECY		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FRANCO COLLANTES RAFAELE - E/P EL REY JESUS I		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU**  
 Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivos  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO N°03C: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (PESQUERÍA-ACUICULTURA)

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO: 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
RICARDO GUANILO LUINA - E/P DORA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FIESTA PASTOS JESUS HUMBERTO - E/P SANTA ROSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
SUSANA GUFRERRO COLAN - E/P EZEQUIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ELISABETH AUGUSTO PEREZ GRADOS - E/P LUCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PESQUERA ARTESANAL FELAMAR SAC - E/P ISABELA CAMILA V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
LUCY VALENTINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
DANIEL HUISTAS ECHE - E/P DON MIGUEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
DANIEL FIESTAS ECHE - E/P SANTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
LUCY FIESTAS PUFSCAS - E/P CARLOS DANIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
GUERRA RICARDO LEONCIO PANIA ECA - E/P MARQUELITA II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ALBERTO JOAQUIN PAVCO - E/P ROSA AMELIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
MARIA JESUS AYALA DE QUEREVALU - E/P MARIA JESUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE ALVARO ECHE AMAYA - E/P MARIANATHA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
EDWARD AFIANDRO TELLO JANAMPA - E/P DIVINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
MISERICORDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
CARLOS ALBERTO FIESTAS PURIZACA - E/P AILEEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JUAN ESTUPINAN MARTINEZ - E/P FABRIZZO EMANUEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
PAMELA RUBI ASIMMO LARREA - E/P MI DARALYN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
DANIEL FIESTAS ECHE - E/P MIGUEL DANIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
HUMBERTO NICOLAS FIESTAS - E/P MAGE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FIDEL FLOCIANO MARTINEZ CHIRINOS - E/P DON MIGUEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
MARILU OLGA INOCO SOTO - E/P DIOS ME LO DID	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
MARIEL VALERIO VITE CHIRIGA - E/P MI PAOLA II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ALEXIS HUMANA TASSO - E/P TANIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ALBERTO JOAQUIN PAYCO - E/P ROSA AMELIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentaria y Arch.  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO N° 03C: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (PESQUERIA-ACUICULTURA)

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ALBERTO BUONAMICI SACO - E/P EL NAZARENO II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE IBARTE CHIRINOS - E/P CRISTOFER LEON 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FABRY GODDY MENDOZA - E/P IMPELAN II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
ROSA MARTIN FIESTAS PAZOS - E/P LUCERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JORGE HERMANDEZ PORTAL - E/P ARYANNA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JESUS HUMBERTO FERRAS PAZOS - E/P HARUN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JARVIS ADEMEL LLARO DUCOS - E/P ISAIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
CARMEN ROSA GARCIA CHURCA - E/P KARITO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
LUIS SANTIAGO CHANG ASTETE - E/P MONICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
IRMA LUVITHA CELIS RIOS - E/P ISAIAS ADRIAN II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - E/P FIPA I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
FREY DIOMEDES MONTAGUDO QUIZA - E/P CRISMAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JOSE NEPTALI SEGURA SOTILLO - E/P ADORAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
JORGE CHEVOISER VACAVA - E/P MELODIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
SUSANA GUERRERO COLAN - E/P EZEQUIEL II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	0	83	83	83	83	83	83	83	83	83	84	83	83	915

INSTRUCCIONES  
 1. Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, especificar la unidad de producción, comercio o servicio.  
 2. Colocar una "x" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°10

*Formato N° 3D: PLAN ANUAL DE  
SUPERVISION AMBIENTAL EPS*

**FORMATO N° 3D: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL (EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO Y COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS)**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AÑO: 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.	X													1
EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX SAC			X											1
GREEN CARE DEL PERU S.A.C.					X									1
PAPELERA DEL PERU S.A.C.							X							1
CIA QUIMICA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S.A.									X					1
PETRAMIAS S.A.C.												X		1
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°11

*GRAFICO N° 01: USO, ECOSISTEMAS Y  
ACTUALES CONDICIONES DEL ESPACIO  
MARINO.*

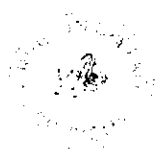
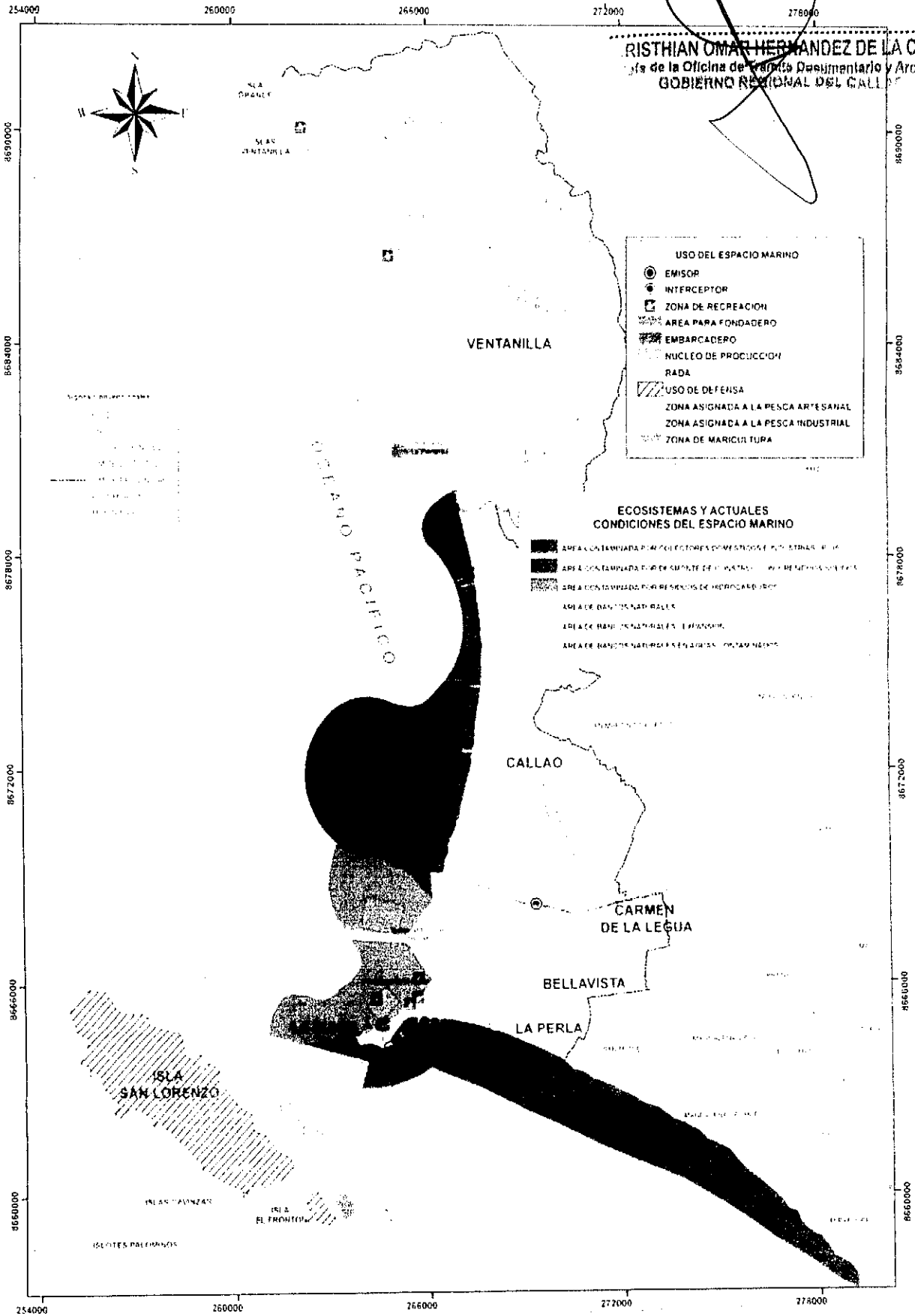


GRAFICO N° 01: USO, ECOSISTEMAS Y ACTUALES CONDICIONES DEL ESPACIO MARINO

VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivos  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

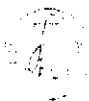
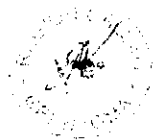


Fuente: MZEE de la Provincia Constitucional del Callao – versión actualizada 2011



ANEXO N°12

*GRAFICO N°02: CALIDAD DEL AIRE  
CONCENTRACIÓN DE MATERIAL  
PARTICULADO A 10 MMICRAS (PM 10)*

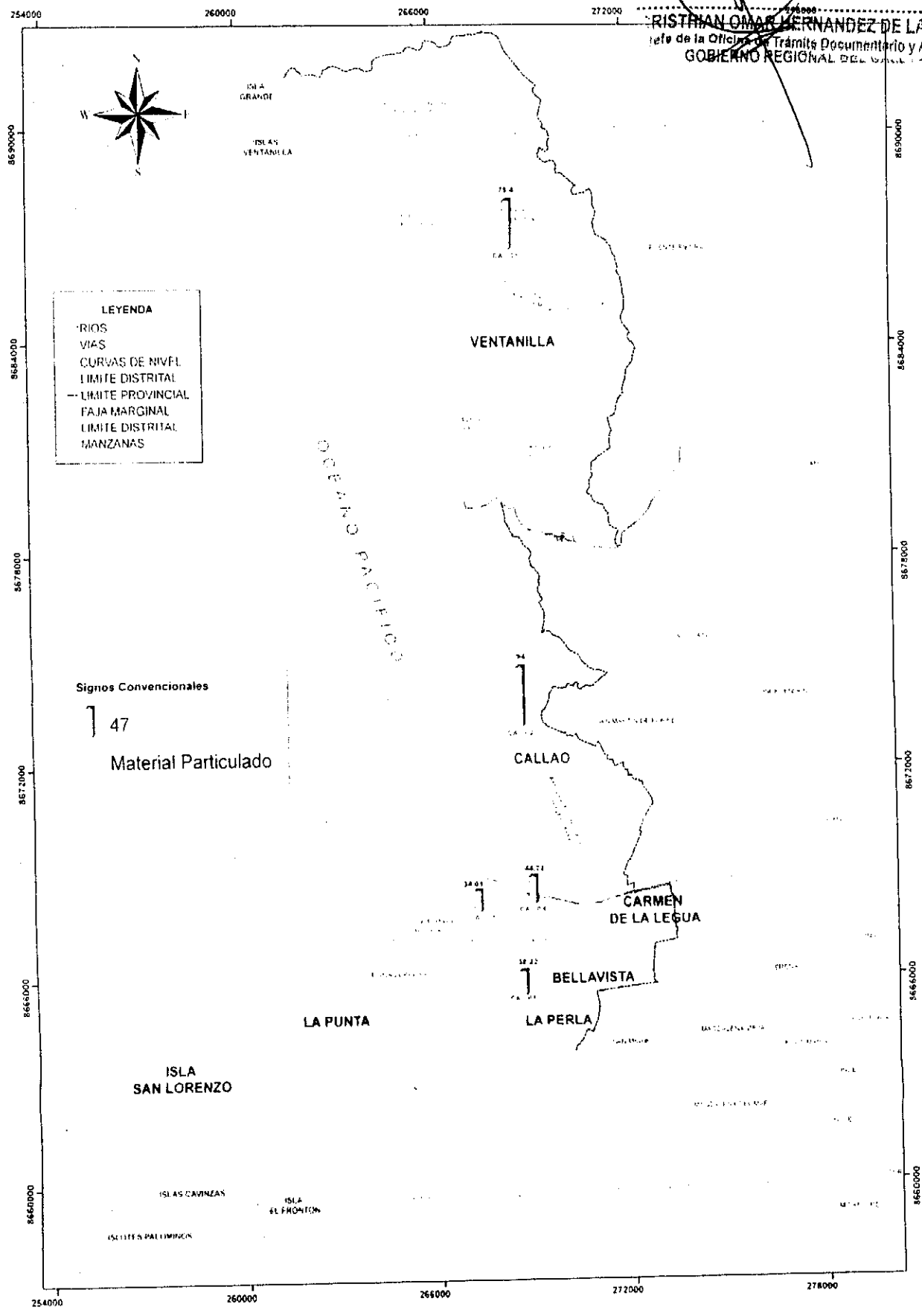




CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GRAFICO N° 02 CALIDAD DEL AIRE CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO A 10 MMICRAS (PM10)

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Fuete: DIRESA CALLAO



ANEXO N°13

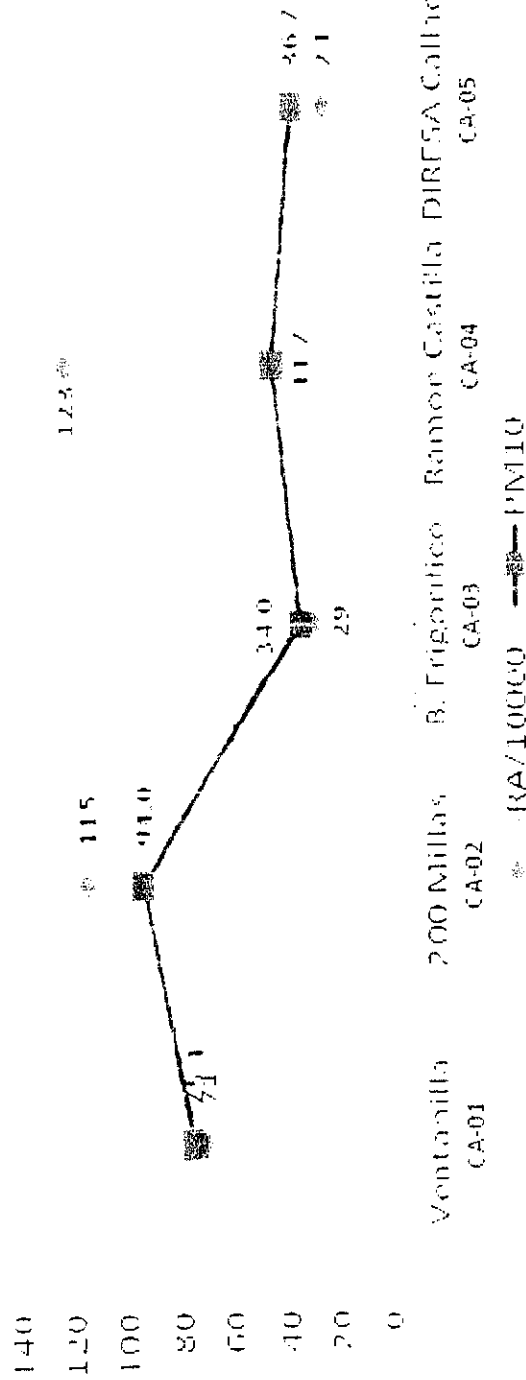
GRAFICO N° 03: CORRELACION PUTOS  
DE MUESTREO DE MATERIAL  
PARTICULADO PM10 - IRAS



Gráfico N°03: Gráfico Correlación Puntos de Muestreo de Material Particulado PM10 - IRAS

# Correlación de IRAs/Niveles de PM10 - 2010

Relacion de casos de IRA con PM10



Fuente: DIRESA - Callao

Fuente: DIRESA CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Tránsito Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



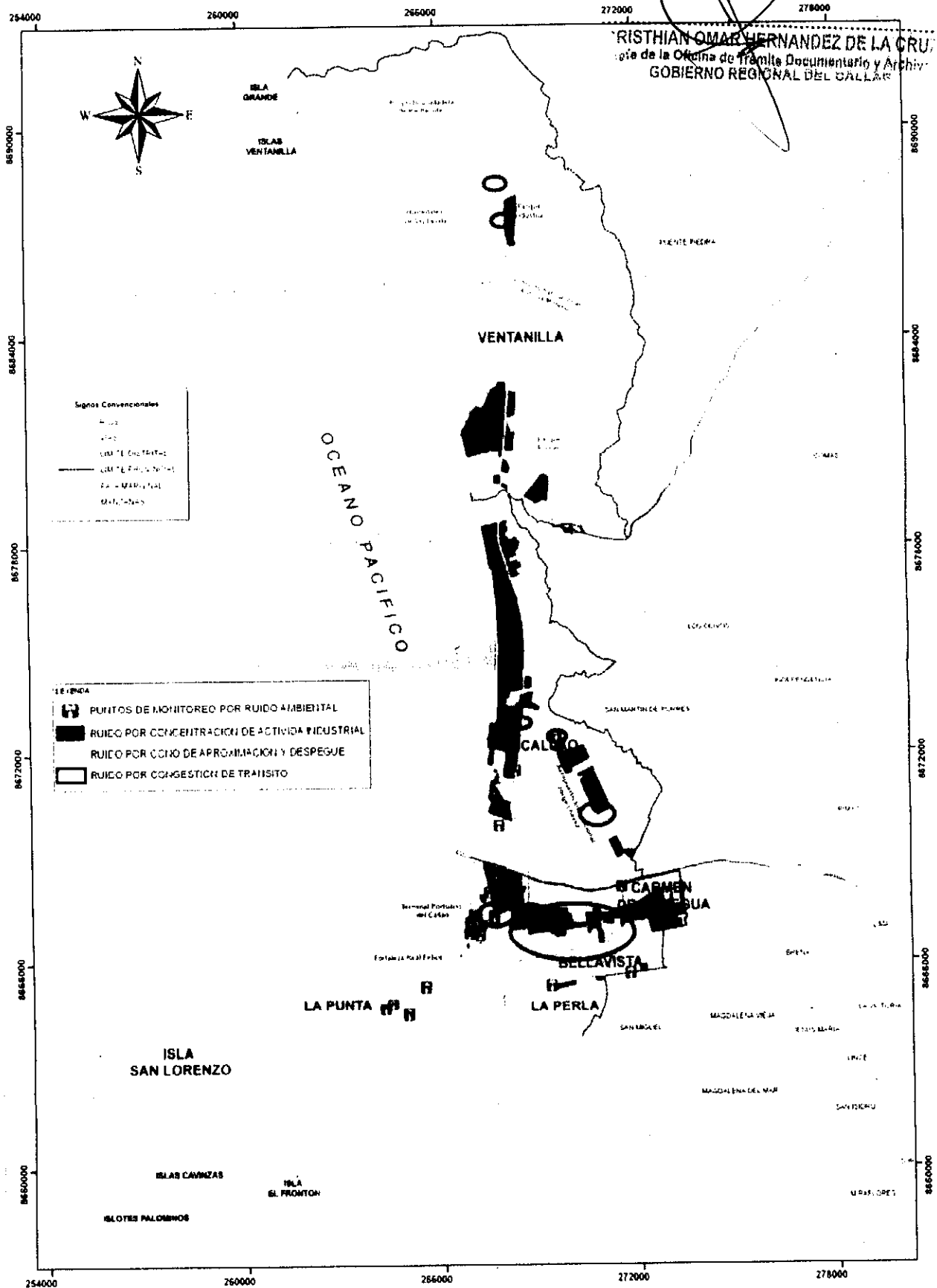
ANEXO N°14

*GRAFICO N° 04: FUENTE DE  
CONTAMINACIÓN POR RUIDOS.*



GRAFICO N° 04: FUENTE DE CONTAMINACIÓN POR RUIDOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Fuente: - Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022  
 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) 2010



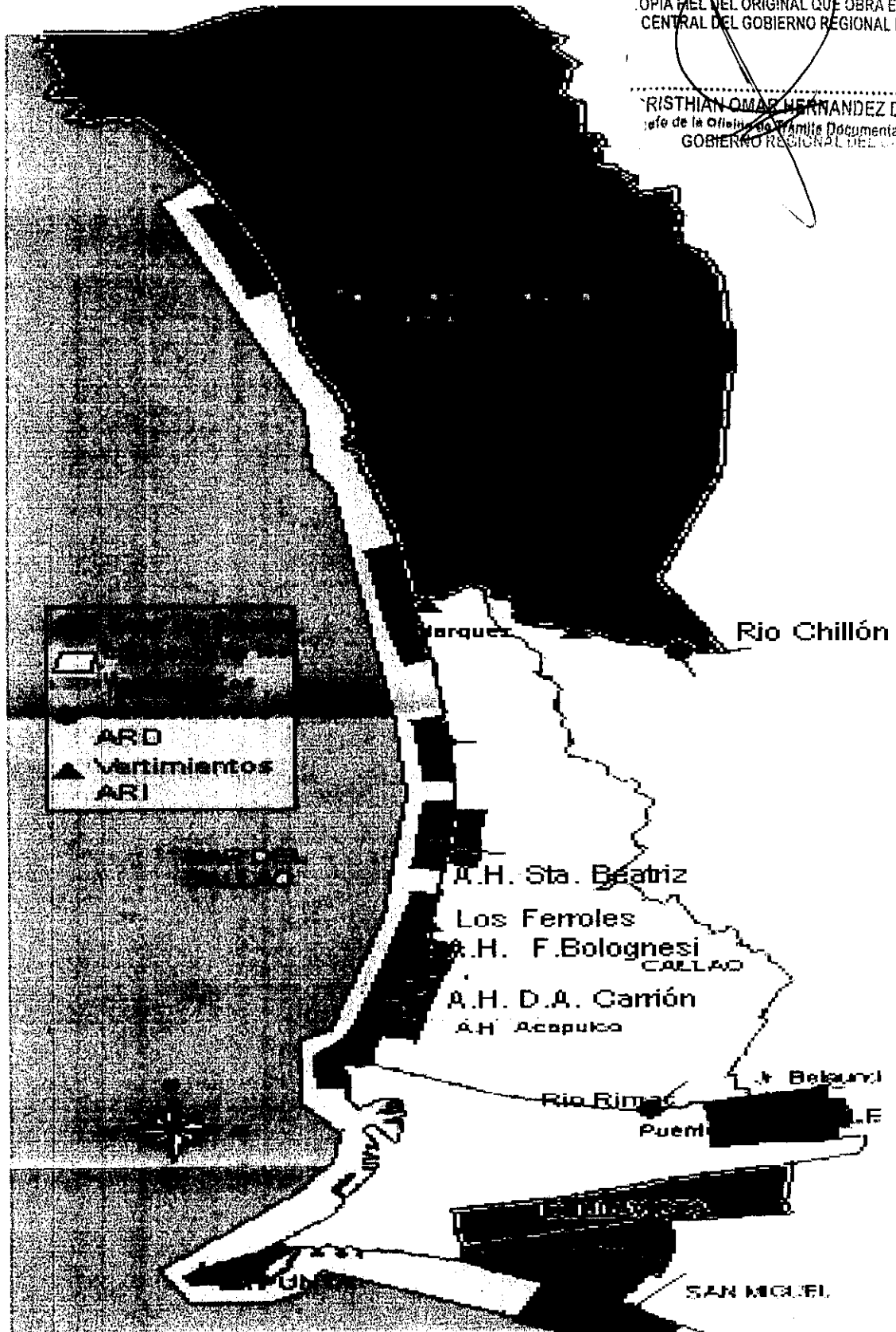
ANEXO N°15

*GRAFICO N° 05: UBICACIÓN DE  
VERTIMIENTOS DE EFLUENTES  
DOMÉSTICOS.*



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Fuente DISA CALLAO

Nota: Los A.H. Haya de la Torre y A. H. Santa Beatriz, ya cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado.



ANEXO N°16

*GRAFICO N° 06: UBICACIÓN DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS  
NATURALES Y GESTION DEL MEDIO  
AMBIENTE DENTRO DE LA ESTRUCTURA  
ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO.*



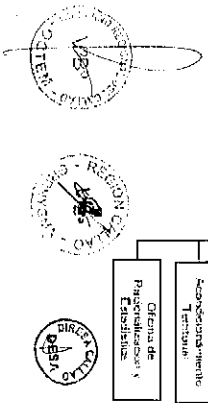
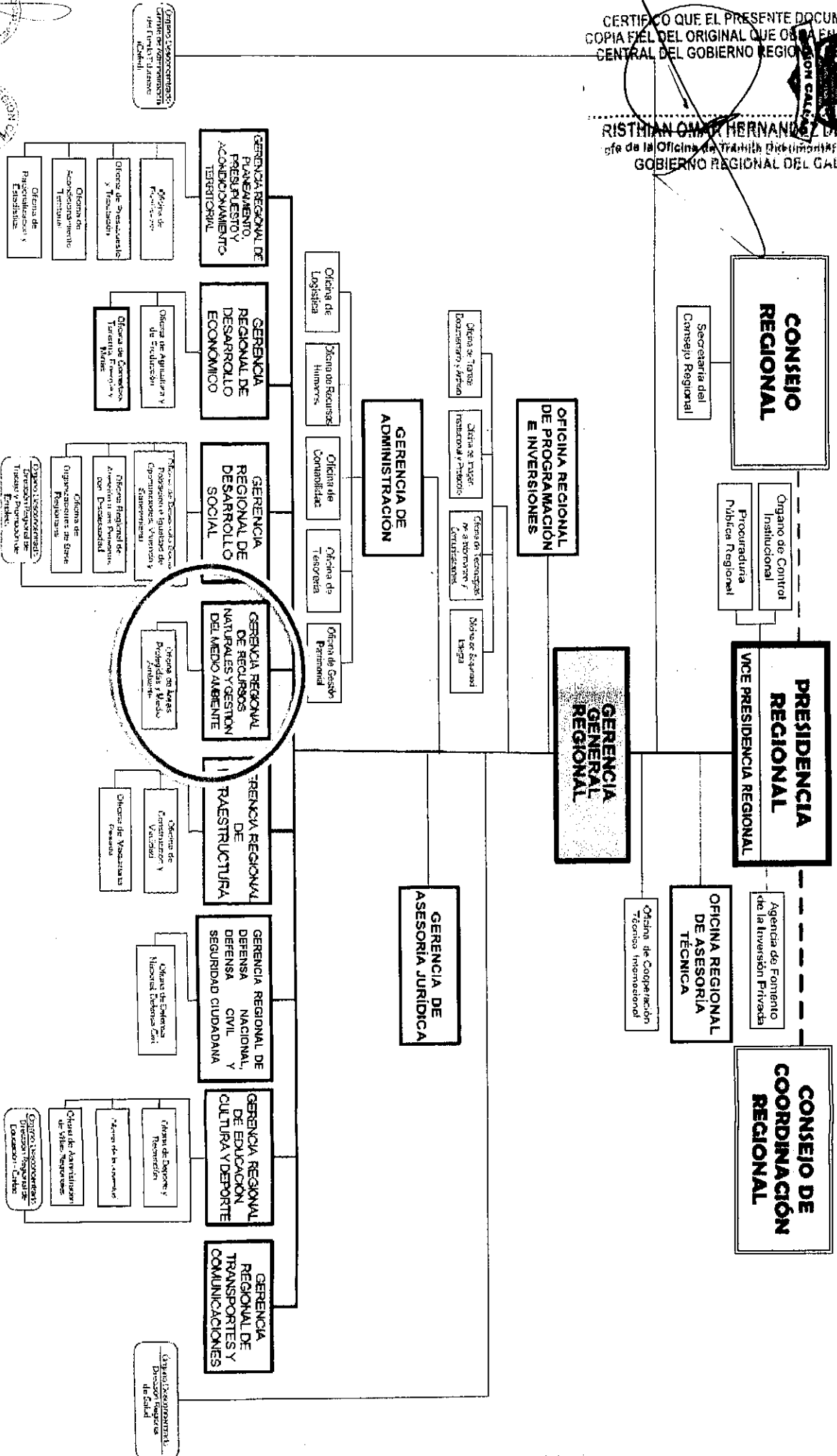


ANEXO 2

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OSEA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

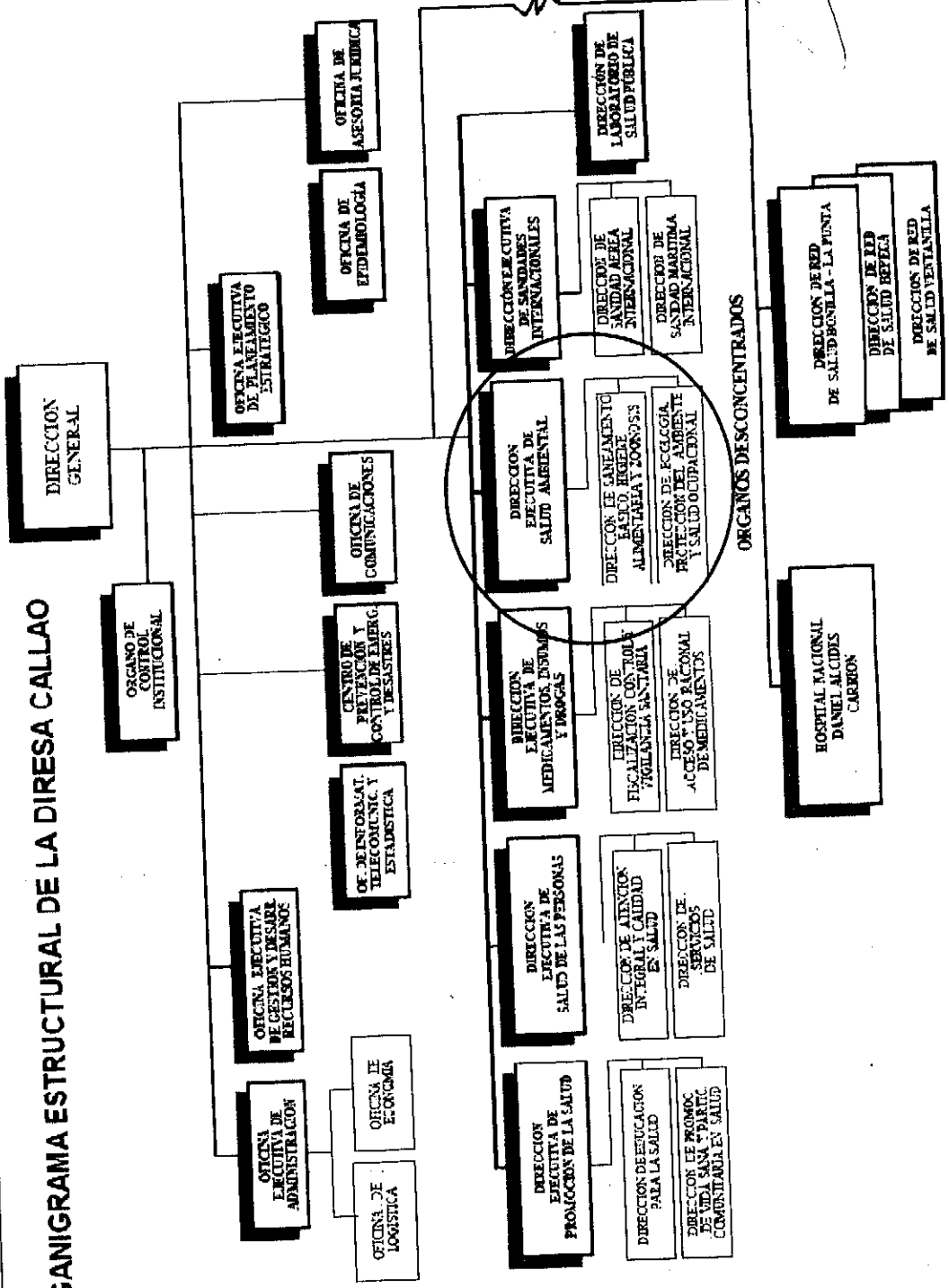
RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 jefe de la Oficina de Trámites Distribucionales y Archivos  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N°17

GRAFICO N° 07: ORGANIGRAMA DE LA  
DIRESA CALLAO.

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRESA CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

